

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS**FACULTAD DE CIENCIAS****ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS****TESIS**

**LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO BELLAVISTA DE LA
CIUDAD DE PUNO PERIODO 2022**

PRESENTADO POR:**LIZBETH GIOVANNA ASCARZA RAMIREZ****PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:****CONTADOR PÚBLICO****PUNO – PERÚ****2022**

Repositorio Institucional ALCIRA by [Universidad Privada San Carlos](#) is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](#).

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

**LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO BELLAVISTA DE
LA CIUDAD DE PUNO PERIODO 2022**

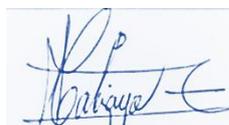
PRESENTADO POR:

LIZBETH GIOVANNA ASCARZA RAMIREZ

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

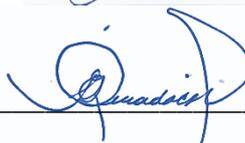
APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE:



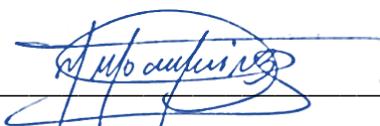
Dr. DAVID MOISES CALIZAYA ZEVALLOS

PRIMER MIEMBRO:



Mtro. EDGAR RAYMUNDO TISNADO COILA

SEGUNDO MIEMBRO:



M.Sc. ZORAIDA YUPANQUI VIZCARRA

ASESOR DE TESIS:



M.Sc. JOSE ELADIO NUÑEZ QUIROGA

Área: Ciencia Sociales

Disciplina: Ciencia Sociales, Interdisciplinarias

Especialidad: Investigación contable

Puno, 15 de Junio de 2022.

DEDICATORIA

A mi madre Eulalia Julia Ramírez Mamani que en paz descansa, por su amor, trabajo, sacrificio, su apoyo incondicional, quien siempre tuvo fé en mí y por todo lo que me ha enseñado a lo largo de nuestra vida juntas, gracias a ella he logrado llegar hasta aquí y convertirme en lo que soy, es un privilegio y orgullo de ser su hija. Aunque hoy no pueda abrazarla físicamente, la abrazo con el alma, su amor seguirá conmigo todos los días de mi vida. Este título es gracias a ti mamá.

A mis tíos y primos por el constante apoyo y a esa persona especial quien siempre estuvo motivándome y apoyándome en cada paso que doy.

Lizbeth

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Privada San Carlos Puno , por cobijarnos e instruirnos, a los docentes de la escuela profesional de Contabilidad y Finanzas por sus consejos, su ejemplo, ética y conocimientos brindados en mí paso por la Universidad, quienes hicieron posible el desarrollo de esta tesis

A quienes fueron partícipes del proceso de investigación, a los directivos del mercado Bellavista por contribuir en el desarrollo de este trabajo mediante la aplicación de la encuesta además del tiempo brindado para el desarrollo de la misma.

Asimismo, a los miembros del jurado calificador, por ser parte de esta investigación y a mi asesor M.Sc. Jose Eladio Nuñez Quiroga, por el apoyo incondicional, brindando el asesoramiento oportuno.

Lizbeth

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTOS	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE TABLAS	5
ÍNDICE DE FIGURAS	7
ÍNDICE DE ANEXOS	8
RESUMEN	9
ABSTRACT	10
INTRODUCCIÓN	11

CAPÍTULO I**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA
INVESTIGACIÓN**

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
1.2. ANTECEDENTES	14
1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	20

CAPÍTULO II**MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

3

2.1. MARCO TEÓRICO	21
2.2. MARCO CONCEPTUAL	27
2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	30

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.ZONA DE ESTUDIO	31
3.2 TAMAÑO DE MUESTRA	31
3.2.1. Población	31
3.2.2. Muestra	32
3.3 MÉTODOS Y TÉCNICAS	41
3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES	43
3.5. MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO	46

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

CONCLUSIONES	80
RECOMENDACIONES	82
BIBLIOGRAFÍA	84
ANEXOS	87

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 01. Operacionalización de variables	44
Tabla 02. ¿Cree usted que el nivel de conocimiento en materia tributaria que tienen los comerciantes influye en la recaudación tributaria?	47
Tabla 03. ¿Considera usted que la difusión en materia tributaria se debería de impulsar desde la educación básica regular?	49
Tabla 04. ¿Cuál es el nivel de educación que alcanzó usted?	50
Tabla 05. ¿Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la Sunat en los últimos 3 años?	52
Tabla 06. ¿Usted cuenta con RUC?	53
Tabla 07. ¿A qué régimen tributario pertenece ?	55
Tabla 08. ¿Usted emite comprobante de pago en cada venta realizada?	56
Tabla 09. ¿Cree usted que la omisión de comprobantes de pago de los comerciantes influye en la disminución de la recaudación tributaria?	58
Tabla 10. ¿Cree usted que el comercio ambulatorio influye en la disminución de la recaudación tributaria?	59
Tabla 11. ¿Considera usted que se deberían de pagar impuestos?	61
Tabla 12. Sabe usted que al no pagar impuesto comete una infracción, por tanto lo pueden multar?	62
Tabla 13. Usted cree que un adecuado control y fiscalización por parte de la Sunat incrementará la recaudación.	64
Tabla 14. ¿En su opinión la recaudación tributaria se invierte de manera eficiente ?	65
Tabla 15. ¿Cree usted que el estado debe de informar el destino de los tributos?	67
Tabla 16. ¿Usted cumple responsablemente con sus obligaciones tributarias?	68
Tabla 17. Resumen de procesamiento de casos	71
	5

Tabla 18. Estadística de fiabilidad	71
Tabla 19. Shapiro-wilk cuando $n \leq 50$ y kolmogorov-Smirnow, cuando $n > 50$.	72
Tabla 20. Pruebas de normalidad	73
Tabla 21. Prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnova	74
Tabla 22. Prueba no paramétrica Rho de Spearman para determinar la correlación	75
Tabla 23. Vista de variables del procesamiento estadístico	95
Tabla 24. Vista de datos del procesamiento estadístico	95

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 01. El nivel de conocimiento en materia tributaria de los comerciantes influye en la evasión tributaria.	48
Figura 02. Difusión de temas tributarios	49
Figura 03: Nivel de educación	51
Figura 04: Fiscalización por parte de la SUNAT	52
Figura 05: Usted cuenta con RUC	54
Figura 06: A qué régimen tributario pertenece	55
Figura 07: Usted emite comprobante de pago	57
Figura 08: Omisión de comprobantes de pago	58
Figura 09: Comercio ambulatorio	60
Figura 10: Cree usted que se deben pagar impuestos	61
Figura 11: Sabe usted que al no pagar impuesto comete una infracción, por tanto lo pueden multar	63
Figura 12: Control y fiscalización por parte de la sunat	64
Figura 13: recaudación tributaria se invierte de manera eficiente	66
Figura 14: Cree usted que el estado debe de informar el destino de los tributos	67
Figura 15: Usted cumple responsablemente con sus obligaciones tributarias	69

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 01. Cuestionario	88
Anexo 02. Validación del instrumento	92
Anexo 03. Matriz data	95
Anexo 04. Matriz de consistencia	96

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como problema ¿Cómo influye la evasión tributaria en la recaudación tributaria de los comerciantes del Mercado Bellavista, periodo 2022? asimismo como objetivo se tiene. Determinar cómo influye la evasión tributaria en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado bellavista, periodo 2022, como metodología se adecua al diseño descriptivo correlacional, de tipo cuantitativo no experimental y método hipotético - deductivo, tenemos como población de estudio se consideró a 340 comerciantes expenden ropa del Mercado Bellavista de la Ciudad de Puno, asimismo se obtuvo como muestra de estudio a 181 comerciantes, además se aplicó la técnica de la encuesta, el instrumento el cuestionario estructurado de acuerdo a las variables de estudio y sus dimensiones, validez por juicio de expertos, la confiabilidad mediante el alfa de cronbach a una fiabilidad estadística del 74% y como resultado se obtuvo que $p=0<0,05$, entonces se rechaza la H_0 y se acepta la H_a , es decir los datos no tiene una distribución normal, por lo tanto se aplica la estadística no paramétrica. Por lo que se sostiene que la evasión tributaria tiene una alta influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del Mercado Bellavista, periodo 2022.

Palabras clave:

Evasión tributaria, Recaudación, Impuestos, Método estadístico, Mercado Bellavista.

ABSTRACT

The present research work has a problem: How does tax evasion influence the tax collection of merchants in the Bellavista market, period 2022? taking into account the objective you have. To determine how tax evasion influences the tax collection of Bellavista market merchants, period 2022, as a methodology it is adapted to the correlational descriptive design, of a non-experimental quantitative type and a hypothetical - deductive method, we have as a study population it is limited to 340 merchants sell clothes from the Bellavista Market in the City of Puno, 181 merchants were obtained as a study sample, in addition the survey technique was applied, the instrument the questionnaire structured according to the study variables and their dimensions, validity by judgment of experts, the reliability using the cronbach alpha at a statistical reliability of 74% and as a result it was obtained that $p = 0 < 0.05$, then the H_0 is rejected and the H_a is accepted, that is, the data does not have a normal distribution , therefore non-parametric statistics apply. Therefore, it is argued that tax evasion negatively influences the tax collection of the merchants of the Bellavista Market of the City of Puno, Period 2022.

Keywords:

Evasion, Tax, Collection, Merchants, Market.

INTRODUCCIÓN

La evasión tributaria se ha convertido en un problema en la mayoría de países y el nuestro no es ajeno a ello, muchas veces los contribuyentes no declaran todos sus ingresos, evitan cumplir con sus obligaciones tributarias, ocultan bienes y realizan actividades mercantiles pero no figuran como contribuyentes, es decir son informales, lo cual genera un perjuicio al país. Ya que esto perjudica a todos los miembros de la sociedad y a la recaudación tributaria, afectando directamente al estado, no solo es un retroceso en la economía, también es una muestra de la pérdida o desinterés de la obligación que tiene cada ciudadano; actualmente en el Perú existe evasión tributaria en todos los sectores económicos.

La mayoría de nuestros ciudadanos evaden impuestos por falta de cultura, conciencia tributaria y factores sociopolíticos que nosotros mismos observamos y lo vivimos, ya que para nadie es un secreto los grandes desfalcos, robos y malversaciones de fondos que realizan nuestros gobernantes convirtiéndose en un pretexto para el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

En Perú la entidad que se encarga de la administración de impuestos es SUNAT, que busca combatir la informalidad y contrarrestar la evasión, ya que sigue en crecimiento, realizando esfuerzos tecnológicos con la finalidad de imponer metas. Nuestra área de estudio es el Mercado Bellavista de la Ciudad de Puno, lugar donde no es ajena a no cancelar o cumplir sus obligaciones, sobre todo donde se ve el movimiento económico.

El presente trabajo está organizado en cuatro capítulos: En el capítulo I se plantea el planteamiento del problema, antecedentes y objetivos de la investigación, en el capítulo II se presenta el marco teórico, conceptual e hipótesis de la investigación, en el capítulo III se expone la metodología de la investigación y en el capítulo IV, se detalla la exposición y análisis de los resultados seguido de las conclusiones y las recomendaciones.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El problema de evasión de impuestos es una preocupación mundial debido a que daña la economía de los países, en nuestro país la institución encargada de recaudar los impuestos es la superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria (SUNAT), que ha venido realizando diversas estrategias con la finalidad de contrarrestar y/o disminuir los elevados índices de evasión tributaria, asimismo fomentando a los contribuyentes y ciudadanía en general a que cumplan responsablemente con sus obligaciones tributarias.

Sin embargo, la evasión tributaria hasta la fecha sigue siendo uno de los grandes problemas, lo cual implica el incumplimiento total o parcial de los contribuyentes en la declaración de sus obligaciones tributarias al estado. Nuestro país financia el gasto público con los ingresos provenientes de la recaudación tributaria, pero no ha podido avanzar mucho esto debido a que los contribuyentes son consecuentes a incumplir con

sus obligaciones tributarias, lo cual ocasiona la disminución de sus ingresos que sirven para los gastos que realiza el estado.

Se sabe que la recaudación permite al estado atender las necesidades de toda una población ya sea en seguridad, educación, salud, etc... cabe resaltar que los problemas que presenta el país, es la escasa cultura tributaria que presentan los contribuyentes, asimismo la poca conciencia tributaria y la informalidad que es latente, por lo tanto para frenar los problemas en mención se debería de capacitar, orientar y brindar información al contribuyente para que cumplan con sus deberes tributarios y así el estado pueda lograr una eficiente recaudación.

Por otro lado, la evasión tributaria es también conocida como un fraude fiscal, a través del cual una persona no paga el impuesto exigido por ley, también se le conoce como una actividad ilícita en la que las personas incurren cuando realizan sus actividades comerciales, la gran parte de la población de nuestro país cae en la evasión tributaria, debido a la falta de cultura, conocimientos y conciencia tributaria, por lo tanto el estado debe buscar la manera idónea de que los contribuyentes formalicen su negocio, ya que la gran mayoría crean su propio negocio con mucho esfuerzo y sacrificio, pero muchos de ellos son informales, razón por la cual evaden los impuestos de diferentes maneras como por ejemplo omitiendo los comprobantes de pago, declarando lo incorrecto y todo ello repercute en la recaudación fiscal.

Si bien es cierto el sector comercial es uno de los que predomina en la ciudad, lo cual genera ingresos tributarios, a su vez la informalidad y la evasión es un problema por que no hay control de la entidad recaudadora ya que el ejercicio del comercio está directamente relacionado al problema de la evasión tributaria y esto va afectando a la recaudación de los impuestos; frente a lo expuesto, se plantean las siguientes interrogantes:

1.1.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

PROBLEMA GENERAL

- ¿Cómo influye la evasión tributaria en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado bellavista, periodo 2022?

PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Cómo influye la cultura tributaria en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado bellavista, periodo 2022?
- ¿De qué manera la informalidad influye en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado bellavista, periodo 2022?

1.2. ANTECEDENTES

ANTECEDENTES A NIVEL INTERNACIONAL:

Aguirre & Sanchez (2019) concluye que, la evasión fiscal es un delito que afecta a toda la nación, el cual tiene una disminución en sus ingresos hacia el estado, lo que impide y afecta directamente en sus funciones, por otro lado la evasión fiscal es la violación de la ley que establece el deber de pagar al fisco, es decir los contribuyentes brindan información falsa con la finalidad de pagar menos impuestos, en ese sentido la evasión se vuelve injusta, por que solo una parte de la población paga por los servicios públicos que todos los ciudadanos disfrutan, gozan y conlleva una carga más elevada para quienes sí cumplen con sus obligaciones, por lo tanto la informalidad, piratería y actividades ilícitas afectan la recaudación de impuestos lo que va en contra de las leyes mexicanas.

Arboleda & Lozano (2019) señala que, en Colombia la evasión tributaria es usualmente muy utilizado por muchos contribuyentes, violan las leyes para no pagar los impuestos

que les corresponde, a muchos porque no les alcanza sus ingresos para pagar los tributos que la ley les exige, a otros por que piensan que el estado les roba a la hora de cobrar los impuestos, los mismos que serán invertidos en la sociedad; asimismo existen diferentes formas de evadir los impuestos que son fortalecidas por los mismos contribuyentes debido al poco conocimiento que poseen, entre ellos son; el contrabando, uso de efectivo sin pasar por los procesos bancarios, declaración de impuestos que no son reales, etc... para contrarrestar la evasión tributaria es aplicar sanciones (monetarias o legales) correspondientes por haber cometido esa falta, en muchos casos la ineficiencia de las entidades públicas hace que los contribuyentes se vean obligados a evadir los tributos.

Mejía (2020) Sostiene que, la cultura tributaria en los miembros de la sociedad es fundamental para el crecimiento y desarrollo del país, pero la malversación de fondos, la corrupción y las diferentes actividades ilícitas hacen que los latinoamericanos desconfíen de la administración pública y no cumplan con el pago respectivo de sus tributos, por otra parte en la mayoría de países el impuesto a la renta y el impuesto al valor agregado (IVA) son los impuesto que más recaudan los gobiernos y en ellos son los que se presentan mayores índices de evasión, por consiguiente el estado se debe de comprometer en dar más énfasis a que los ciudadanos cumplan con sus obligaciones tributarias de manera responsable, ello se realiza en base a otorgar a los ciudadanos servicios de buena calidad.

Medina (2016) Sostiene que, en Argentina, el impuesto que posee más alto nivel de evasión es el impuesto a la ganancias, por lo tanto deduciríamos que el IVA cuenta con menores índices de evasión, asimismo menciona que los factores que influyen en la evasión tributaria es el elevado valor impositivo que tienen los impuestos en general, otra de las causas sería el desconocimiento acerca del destino de lo recaudado, por otra parte la mayoría de contribuyentes saben que evadir impuestos es un delito, pero la gran parte

conoce personas que evaden y más de la mitad de los contribuyentes encuestados respondieron que sí tendrían la posibilidad de evadir lo harían, aunque la mayoría desconoce las multas, infracciones y sanciones a las que se someterían, algunos desconocen el significado de evadir impuestos, por lo tanto, sería válido inferir que la sociedad carece de educación tributaria y para ello existen los contadores quienes se formaron o especializaron en carácter impositivo para brindar asesoramiento tributario, cabe mencionar que el papel de un contador es primordial cuando se trata de evasión de impuestos, ya que el en sí mismo puede marcar la diferencia para los contribuyentes al brindarles asesoramiento e información esencial.

ANTECEDENTES A NIVEL NACIONAL:

Vargas (2018); en su tesis titulada “Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca - 2017” la población de dicho estudio estuvo representada por los contribuyentes del cercado de la ciudad de bambamarca, donde son un aproximado de 129 contribuyentes de acuerdo al empadronamiento realizado por la municipalidad, vargas concluye que los contribuyentes tienen una cultura escasa ello se ve reflejado a la hora de cumplir con las obligaciones tributarias, asimismo la evasión tributaria de los contribuyentes es debido al bajo conocimiento tributario con que cuenta y ello influye a evadir los impuestos, por otra parte si dichos contribuyentes contarán con educación sobre cultura tributaria no habría inconvenientes a la hora de pagar los tributos.

Claros (2016); en su tesis titulada: “La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo” concluye que por falta de educación tributaria es que los contribuyentes realizan actividades ilícitas, no declaran los montos adecuados, realizan compras sin comprobantes de pago, a su vez no emiten comprobantes, no saben a dónde se destina el tributo recaudado por parte de la entidad recaudadora, a su vez los

empresarios no tienen una orientación tributaria correcta, es por ello que la informalidad influye negativamente en la recaudación tributaria.

Ramírez & Mauriola (2019); en su tesis titulada “ La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de las empresas del régimen general del distrito de Tarapoto, año 2018” concluye que, la informalidad influye en la economía del Estado, asimismo de acuerdo a los resultados obtenidos indica que existe una influencia positiva de la evasión tributaria en la recaudación fiscal; por lo tanto el gobierno debería de crear una comisión técnico científico en base a la evasión tributaria para reducir gradualmente la informalidad en el Perú; por otro lado la SUNAT debería de orientar de manera adecuada a los contribuyentes, para ello se debe de contar con profesionales que tengan conocimiento del sistema tributario peruano, ya que en varias ocasiones orientan de manera errada y ello conlleva a realizar actos ilícitos por parte de los contribuyentes.

Quintanilla (2014); en su tesis titulada: “La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y latinoamérica” tiene como población un total de de 780000 empresas formales y una muestra de 384 de los cuales se trabajó con los gerentes de las mismas, llegó a la conclusión que; la evasión de impuestos ocasiona un retroceso en los fondos que maneja el estado; también los actos ilícitos que realizan los contribuyentes incide en la recaudación para atender las necesidades y/o servicios públicos, asimismo el incumplimiento de las obligaciones tributarias que realizan algunos ciudadanos afecta en los tributos que paga las personas, la informalidad afecta directamente en la economía del estado.

Para Hernandez & Zapata (2017) el 87% de los peruanos consideran que es importante cumplir con los deberes tributarios con responsabilidad, pero esto no garantiza que lo realicen adecuadamente según la “última encuesta de Datum internacional” señala que, sólo un 64% de los contribuyentes cumplen con la obligación de manera responsable, mientras que para un 10% de los contribuyentes es insignificante y el restante 3% tiene desconocimiento frente a las obligaciones tributarias; vale decir que la mayoría de contribuyentes peruanos tienen un concepto de que el gobierno utiliza el recaudo indebidamente y por ello escogen evadir. La importancia de la cultura tributaria tiene un gran beneficio ya que de alguna manera se puede erradicar el trabajo informal, evitar la evasión tributaria y la corrupción, ya que estas actividades desangran el país, generando así un retroceso en la economía, por lo tanto es necesario implementar de manera urgente la educación tributaria y fortalecer la capacitación gratuita a los docentes para que ellos enseñen en las instituciones a ser unos buenos ciudadanos y a contribuir para el desarrollo del país.

Para Trujillo (2018) En su tesis titulada “La reducción del impuesto general a las ventas en un punto porcentual y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú” sostiene que, si se llega a ejecutar en algún momento la rebaja del impuesto general a las ventas, este influirá en la lucha contra la elusión tributaria ya que este reduciría el pago de impuestos a aquellas empresas que buscan pagar menos con vacíos legales, solo beneficiaría al sector empresarial en cuanto al pago de los impuestos pero se vería afectado la recaudación de impuestos con una pérdida equivalente a millones de soles anualmente.

ANTECEDENTES A NIVEL LOCAL:

Valeriano (2017), en su tesis titulada “La evasión tributaria de los comerciantes que expendan kankacho en la ciudad de ayaviri y su incidencia en la recaudación tributaria, periodo 2017”, sostiene que, el grado de instrucción que llegaron a alcanzar los

comerciantes, es uno de los factores que incide en la informalidad, puesto que carecen de conocimientos tributarios es por ello que prefieren evadir sus obligaciones tributarias antes que cumplirlas, asimismo un gran porcentaje no realiza el pago de los tributos por la deficiente administración de la entidad recaudadora, por otra parte más de la mitad de los comerciantes no se encuentran registrados en el registro único de contribuyentes, por ende no emiten ningún tipo de comprobante de pago, además la superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria no está presente en la ciudad de ayaviri, por consiguiente los comerciantes no reciben capacitación ni charlas en materia tributaria.

Chalco (2019) en su tesis titulada “El desconocimiento de las normas tributarias y su incidencia en la evasión tributaria de los comerciantes del distrito de santa rosa de melgar, periodo 2016 - 2017” concluye que; los comerciantes no tienen conocimientos en temas tributarios, asimismo les dificulta comprender las normas tributarias vigentes y al no comprenderlas se ven obligados a evadir los impuestos, por otra parte los comerciantes no recibieron capacitación alguna por parte de la superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria (SUNAT) ya que al no recibir orientación ellos no tienen conocimiento de los tributos que deben de pagar, también el 75% de los comerciantes considera que el ente recaudador no cumple eficientemente, ello se ve reflejado en que los comerciantes no pagan sus tributos de forma voluntaria y además la mayor parte de los comerciantes son informales, es decir no cuentan con el registro único de contribuyente (RUC).

Huaman (2017) en su tesis titulada “La evasión tributaria de los comerciantes mayoristas formales de venta de ropa y su incidencia en la recaudación tributaria del barrio San José de la Ciudad de Juliaca (2014-2015)” concluye que; los factores que inciden en la evasión tributaria son; el desconocimiento de las leyes tributarias, la falta de orientación y/o capacitación en materia tributaria, asimismo el nivel de evasión de los comerciantes es

muy alto ello incide negativamente en la recaudación tributaria y solo disminuyó en el periodo 2015 en un 4.41% con referencia al periodo anterior.

Cabana (2017) en su tesis titulada “ La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central del Distrito de Santa Lucia, periodo 2015” sostiene que, las causas de la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Santa Lucía es la falta de cultura tributaria, el cual hace que se incremente la informalidad, a su vez la evasión tributaria se origina por las causas políticas debido a que genera desconfianza en el contribuyente para con el estado, los comerciantes muestran muy poco interés por conocer respecto a la tributación, no muestran actitud de informarse acerca de qué impuestos se contribuyen al estado, ya que en la mayor parte de su tiempo están dedicados a su negocio. Asimismo, si se implementan los programas curriculares del sistema educativo sobre educación tributaria, en un futuro será favorable, para así gozar de la calidad de servicios que brinda el estado.

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL

- Determinar cómo influye la evasión tributaria en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado bellavista, periodo 2022.
- Determinar cómo influye la cultura tributaria en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado bellavista, periodo 2022.
- Determinar de qué manera influye la informalidad en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado bellavista, periodo 2022.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. EVASIÓN TRIBUTARIA

Según Patiño et al., (2019) la evasión tributaria es un problema que desvía el funcionamiento del sistema tributario, el cumplimiento de las obligaciones tributarias está ligado a la retribución de servicios públicos. La evasión se da por muchos factores o causas entre los más frecuentes son; la disconformidad y la desconfianza del contribuyente hacia el sistema tributario, también se da por la corrupción, la evasión es una situación emergente de cada economía lo cual tiene efecto negativo en el presupuesto del estado. Asimismo la evasión de los impuestos puede ser persuadida a través de las sanciones y de alguna manera este podría reducirse siempre y cuando el bienestar y la percepción de las instituciones sea positiva.

Según Carazas & Zavala (2021) la evasión fiscal es un acto ilícito en el cual una persona o empresa elude el pago de alguna deuda tributaria, consiste básicamente en utilizar medios ilícitos para evadir el pago de impuestos al estado. La evasión tributaria comprende las acciones de evadir las obligaciones tributarias de un país en violación de

las normas tributarias y es un hecho que preocupa a todos los gobiernos del mundo, pues provoca escasez de ingresos, esta omisión ha impactado poderosamente la administración pública, lo cual conlleva a la pérdida de miles de millones en impuestos; la principal razón ante este problema es la carencia de una conciencia tributaria, cabe resaltar que muchos contribuyentes cumplen con sus obligaciones de manera obligatoria solo por evitar sanciones, sin embargo, esta es una forma incorrecta de hacerlo, porque si no hay sanción, absolutamente nadie cumplirá con sus obligaciones tributarias. Por ello, el gobierno conjuntamente con las entidades encargadas de recaudar, deberían de concientizar y sensibilizar a la población (naturales y jurídicas) de la importancia de cumplir con las obligaciones que cada miembro de la sociedad tiene para así cooperar con el desarrollo económico del país.

Para Martínez (2016) es la disminución de un monto de dinero de quienes están obligados a pagar pero no cumplen, sin embargo si obtienen los beneficios, también se define como el incumplimiento del pago total o parcial por parte de los contribuyentes, existe dos formas de evasión tributaria, entre ellos; la evasión legal y la evasión ilegal. Todas aquellas personas que laboran en el comercio informal son quienes evaden impuestos, también se encuentran aquellas personas que tributan pero no adecuadamente, aquí también hay algunos altos ejecutivos del sector público y privado que resultaron ser un gran fraude porque se basan en deducciones, gastos, ingresos entradas exentas y otras cosas que les permiten ocultar su riqueza; en la presunción de que se quebrantan estos privilegios, el Estado recibirá más recursos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

2.1.2. RECAUDACIÓN FISCAL

Según el Código Tributario (2013) define la recaudación fiscal como:

Es función de la administración recaudar impuestos, para tal efecto podrá contratar los servicios de las entidades del sistema financiero así como de otras entidades, para recibir el pago de las deudas de acuerdo al impuesto que administra; los acuerdos pueden incluir la autorización, la recepción y procesamiento de declaraciones y otras comunicaciones presentadas al regulador, también se define como el ingreso que percibe el estado a través de los tributos como son los impuestos, las tasas y las contribuciones, es fundamental por que permite al Estado financiar y cumplir con sus funciones económicas.

2.1.2.1 Facultad de determinación

Código Tributario (2013) La determinación de la obligación tributaria realizada por el deudor tributario está sometido a verificación y fiscalización por la Administración Tributaria, la que podrá ser modificado cuando encuentre la inexactitud en la información que proporcionó, se inicia por la declaración del deudor tributario, por denuncia de terceros o por iniciativa de la administración tributaria, por consiguiente cualquier persona puede denunciar a la administración tributaria la realización de un acto económico o hecho generador.

2.1.3. CULTURA TRIBUTARIA

Según Cali (2017) es un conjunto de conocimientos que adoptan los miembros de una sociedad en materia tributaria y ello conlleva a un eficaz cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias para el sostenimiento de los gastos públicos.

También Garcia (2017) define qué, la cultura tributaria es un conjunto de conductas que asumen la población, lo que se debe hacer y lo que no, en materia tributaria; va ligado a la confianza de cómo maneja los recursos la administración tributaria. Es necesario que todas las personas de un país tengan una sólida cultura tributaria para que puedan

comprender que los tributos son recursos que recolecta el estado en carácter de administrador, en tal sentido esos recursos le pertenecen a la población; entonces el estado se los debe de devolver con prestaciones de servicios públicos; asimismo, la cultura tributaria se caracteriza por la ideología y lo legal, el primero se basa en la satisfacción de los miembros de la sociedad de que si los recurso que contribuyen son utilizados adecuadamente y el segundo se basa al temor de ser sancionado por el ente recaudatorio.

En tal sentido se debe intensificar las estrategias de divulgación y participación, para concientizar al contribuyente acerca del cumplimiento de los deberes tributarios, asimismo presentar a través de los medios de difusión (página web de la SUNAT, programa TV), información referente al destino de los tributos, para que el ciudadano pueda constatar con hechos reales donde están invertidos los impuestos y así poder rechazar la frase no pago impuestos por que no hay retribución o no cumplo con mis obligaciones porque no se cual es el destino de lo recaudado por la administración tributaria.

2.1.3.1. Importancia de la cultura tributaria

De la Torre & Maiguel (2019) concluyen que, el ciudadano debe de gestar una conciencia y cultura tributaria, para que la calidad de vida de la población sea mejor y a su vez fortalezca la economía, el estado para poder brindar los servicios que la población requiere, este debe de recaudar tributos, mediante la administración tributaria los cuales deben de ser pagados por los contribuyentes. La cultura tributaria implica una labor educativa, esto quiere decir que tiene que impartirse en las instituciones educativas, desde la primera infancia que ayuden a generar conciencia sobre el deber que tiene el contribuyente con el estado, así desde una edad temprana los menores sabrán la importancia del pago de tributos, sin embargo esto no solo debe de partir desde las aulas

de las instituciones, sino que también desde cada uno de los hogares y con la ayuda de todos se debe de implementar estrategias sobre la importancia de cumplir con nuestras obligaciones.

En este sentido el contribuyente debe de poseer una cultura tributaria propia desde una edad temprana, ello le permitirá desarrollarse como una persona honesta, lo cual al momento de tener obligaciones tributarias las cumpla según las normas establecidas vigentes, coadyuvando de esta manera con el buen desarrollo del país. Asimismo, para que el contribuyente cumpla con sus obligaciones es necesario que este se encuentre en constante aprendizaje e informado de los diferentes cambios que se dan en materia tributaria para ello el gobierno debería de implementar diversos programas que fortalezcan la cultura tributaria.

2.1.3.2. Educación tributaria

Cardenas (2020) sostiene que, la enseñanza en materia tributaria debe ser aplicado desde los colegios, mediante la educación formal, quiere decir que se debería de incluir contenidos tributarios en el currículo escolar, ello conllevaría a que los niños y jóvenes (pre contribuyente) tengan nociones y conciencia tributaria, en un mediano plazo posean conocimientos básicos que permitan comprender la finalidad de los tributos. Es por ello la importancia de educar al contribuyente sobre el rol social del tributo, la enseñanza de la tributación influiría con actitudes positivas para el cumplimiento voluntario, y contrario a las conductas evasivas. Asimismo, se pretende que los contribuyentes tomen conciencia sobre sus derechos y obligaciones frente al cumplimiento sustancial y deberes formales que involucra pagar impuestos, impartir conocimiento tributario en los miembros de la sociedad influye en la conducta del contribuyente ligado a la comprensión del rol social que tiene la tributación en la satisfacción de las necesidades públicas.

2.1.4. INFORMALIDAD

Galindo & Rios (2015) sostiene que, son todas las actividades económicas realizadas por los ciudadanos pero que no están cubiertas por un acuerdo formal, es decir están operando violando las leyes, existen dos formas de informalidad:

- Sector informal: Son las empresas privadas que no están constituidas como entidades financieras, están separadas de sus propietarios, quiere decir que, no existe separación financiera entre la producción de la empresa y las actividades personales del propietario. Asimismo es una parte de la economía informal, para conocer el total de la economía informal, se debería de agregar la producción de los trabajadores informales que trabajan en empresas formales.
- Empleo informal: Son los trabajadores que perciben un salario pero que no hacen respetar y cumplir sus derechos tales como seguridad, beneficios no salariales de liquidación al término de culminación de trabajo.

Por otro lado, Montes & Orellana (2018) dicen que, la informalidad no solo comprende las actividades ilícitas, si no también los ingresos que no son declarados que proceden de los bienes y servicios ilícitos, según el autor también es denominado como economía oculta, donde resalta la poca recaudación por parte del fisco.

En la actualidad existen diferentes causas que conlleva al contribuyente a pertenecer al sector informal, dentro de ello encontramos el mercado competitivo que provino de la globalización, a su vez la carencia de educación tributaria. Por consiguiente una de las consecuencias del sector informal es la poca recaudación tributaria que no percibe el Estado, llegando a tener consecuencias negativas para los gastos públicos e inversiones públicas.

Según Soto (2015) la informalidad es una realidad compleja, incluye unidades económicas de trabajo por cuenta propia que emplean mano de obra familiar y unidades

relativamente pequeñas que emplean a trabajadores asalariados, incluidos los trabajadores por cuenta propia.

Por otro lado el sector informal está constituido por empresas y trabajadores que laboran fuera de la ley, bajo este concepto se encuentran las actividades informales legales e ilegales, asimismo la mayor parte de la población se encuentra inmersa en el sector informal que cada año incrementa y afecta la economía, por lo que está latente la informalidad como una esponja que atrae a los desempleados y no se produce crecimiento económico.

2.1.5. CONCIENCIA TRIBUTARIA

Bravo (2011) nos dice que, son las actitudes, creencias, el conocimiento de sentido común que tiene un miembro de la sociedad respecto al pago de sus obligaciones tributarias, sin la necesidad de imponer una coacción o sanción alguna, también es el cumplimiento voluntario que realiza una persona, sabiendo que al cumplirlo acarreará un beneficio no solo personal sino también común para la sociedad.

Astete (2018) señala que, son los comportamientos (valores y principios) que tienen las personas para actuar frente a sus responsabilidades tributarias como positivas y negativas, asimismo considera que para generar o crear una conciencia tributaria se debe de eliminar las barreras burocráticas que se encuentran en los procedimientos administrativos (TUPA) de las entidades públicas, no debiendo quedarse atrás las entidades privadas.

2.2. MARCO CONCEPTUAL

2.2.1. CONTRIBUYENTE

Según el Código Tributario (2013) define como “contribuyente” a toda persona natural o jurídica, también llamado sujeto pasivo de la obligación tributaria. En ese sentido, se

denomina a la persona física con derechos y obligaciones tributarias frente al ente recaudador, es quien debe pagar impuestos según la normativa tributaria vigente.

2.2.2. COMERCIANTE

Es la propietaria de un establecimiento, dedicado a la prestación del servicio, asimismo dedicada a la compra y venta de productos ya sea al por mayor o menor.

2.2.3. MERCADO

Lugar público donde se comercia, expenden productos de primera necesidad para el consumidor final, intercambio de bienes o servicios entre personas y llegan a un acuerdo entre el producto y el precio que se cobra por éste.

2.2.4. RUC

Según SUNAT (2018) el Registro Único de Contribuyentes (RUC) es un registro que contiene los datos de identificación de las actividades económicas e información relevante de las personas registradas, el número de Registro Único de Contribuyentes consta de once dígitos y es único, además es requerido en cualquier declaración o trámite realizado ante la SUNAT.

2.2.5. SUNAT

SUNAT (2018) la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, es una institución pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas, dotada de personería jurídica de derecho público, autonomía económica, administrativa, funcional, técnica y financiera, actualmente constituida en pliego y unidad ejecutora, tiene por finalidad administrar, aplicar, fiscalizar y recaudar los tributos internos con excepción de los municipales así como proponer y participar en la reglamentación de las normas tributarias.

2.2.6. TRIBUTO

Según Yurrita & Mozo (2013) el tributo, es la obligación que se le impone a una persona entregar una suma de dinero a una entidad pública, con la finalidad de obtener recursos necesarios para el sostenimiento de los gastos que financia el estado, sus características son:

1. **Carácter Obligatorio:** También llamado carácter coactivo, es un mandato que lo establece el deudor, se paga por que la ley lo ordena, no por que el ciudadano tenga un acuerdo con un ente público el pago solidario de una cantidad de dinero a cambio de los servicios que brinda el estado.
2. **Carácter contributivo:** Se exige el pago de impuestos a todos aquellos ciudadanos que se encuentren en la capacidad de pago (económicamente viables) y por otro lado es necesario apoyar el gasto público.
3. **Carácter dinerario:** El tributo es una obligación que toda persona debería de ser consciente de ello, cuyo objeto es pagar una cantidad de dinero a una institución pública.

2.2.7. IMPUESTO

Roldan (2016) señala que, el impuesto es el tributo cuyo cumplimiento no genera una contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del Estado, los impuestos son prestaciones en dinero al estado, las mismas que reclaman en virtud de su poder coactivo y sin contraprestación especial con el fin de satisfacer las necesidades de la población.

2.2.8. NUEVO RUS

SUNAT (2020) Es un régimen tributario, que está dirigido a personas naturales, creado para los pequeños comerciantes, que realizan ventas de mercadería o servicios a

consumidores finales, pueden acogerse aquellas personas que desarrollan un oficio, el cual le permite pagar una cuota mensual, se pueden acoger a este régimen siempre y cuando su ingreso bruto anual y monto anual de sus compras no superen los s/.96,000.00, así mismo su negocio lo realizará en no más de una sede o establecimiento, y si es un oficio lo va a brindar en forma personal, el valor de los activos fijos no será mayor a s/.70,000.00, bajo este régimen tributario, los únicos comprobantes de pago que se puede emitir son los siguientes; la emisión de boletas de venta y tickets de máquina registradora que no dan derecho a crédito fiscal, no están obligados a llevar los libros contables.

2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

HIPÓTESIS GENERAL

- La evasión tributaria tiene una alta influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado bellavista, periodo 2022.

HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- La cultura tributaria influye negativamente en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado bellavista, periodo 2022
- La informalidad influye negativamente en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado bellavista, periodo 2022.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO

El presente trabajo de investigación se desarrolló a los comerciantes del Mercado Bellavista, de la ciudad de Puno, donde se evaluaron los conocimientos en materia tributaria y la evasión tributaria, para ello se utilizó la técnica de recolección de información; la encuesta.

3.2 TAMAÑO DE MUESTRA

3.2.1. Población

Para el presente trabajo de investigación, la población de estudio está constituida por los comerciantes del Mercado Bellavista de la Ciudad de Puno, que está integrado por 340 comerciantes aproximadamente, dedicados a la venta de ropa. Calsina (2015)

3.2.2. Muestra

Se utilizará el muestreo probabilístico, que nos permitirá obtener con un 95% de nivel de confianza, con un margen de error del 5% como máximo aceptable, para la obtención de la muestra se aplicará la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \cdot Z^{2*} \cdot p \cdot q}{d^2 (N - 1) + Z^{2*} \cdot p \cdot q}$$

Donde:

N= Población y/o total de comerciantes

Z²= Nivel de confianza 1,96 (para un nivel de confianza del 95%)

P = Probabilidad de éxito o proporción esperada(en este caso 50% = 0.5)

q = Probabilidad de fracaso 1-p (en este caso 1 - 0.5 = 0.5).

d = Precisión (error máximo admisible en términos de proporción) 0.05

Aplicando la fórmula:

$$n = \frac{340 \cdot 1.96^{2*} \cdot 0.5 \cdot 0.05}{0.05^2(340-1) + 1.96^{2*} \cdot 0.5 \cdot 0.5}$$

n = 180.6161 → n = 181

La muestra es de 181 comerciantes del Mercado Bellavista de la Ciudad de Puno.

Estadísticos descriptivos de los ítems					
	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. Desviación
¿Cree usted que el nivel de conocimiento en materia tributaria que tienen los comerciantes influye en la recaudación tributaria?	181	1	2	1,28	,448
¿Considera usted que la difusión en materia tributaria se debería de impulsar desde la educación básica regular?	181	1	2	1,05	,218
¿Cuál es el nivel de educación que alcanzó usted?	181	1	5	2,72	1,161
¿Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la sunat en los últimos 3 años?	181	2	3	2,98	,147
¿Usted cuenta con RUC?	181	1	2	1,55	,499
¿A qué régimen tributario pertenece?	181	1	5	3,19	1,997

¿Usted emite comprobante de pago en cada venta realizada?	181	1	3	2,65	,574
¿Cree usted que la omisión de comprobantes de pago de los comerciantes influye en la disminución de la recaudación tributaria?	181	1	3	2,41	,789
¿Cree usted que el comercio ambulatorio influye en la disminución de la recaudación tributaria?	181	1	3	2,61	,619
¿Considera usted que se deberían de pagar impuestos?	181	1	3	1,83	,622
¿Sabe usted que al no pagar comete una infracción, por tanto lo pueden multar?	181	1	3	2,52	,854
Usted cree que un adecuado control y fiscalización por parte de la sunat incrementaría la recaudación	181	1	2	1,25	,433
¿En su opinión la recaudación tributaria se invierte de manera eficiente?	181	1	3	2,45	,695
¿Cree usted que el estado debe de informar el destino de los tributos?	181	1	2	1,04	,206

1 3 1,89 ,737

¿Usted cumple responsablemente con sus obligaciones tributarias? 181

N válido (por lista) 181

RESUMEN DE TABLAS

¿Cree usted que el nivel de conocimiento en materia tributaria que tienen los comerciantes influye en la recaudación tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	131	72,4	72,4	72,4
	A	50	27,6	27,6	100,0
	VECES				
	Total	181	100,0	100,0	

¿Considera usted que la difusión en materia tributaria se debería de impulsar desde la educación básica regular?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	172	95,0	95,0	95,0
	A VECES	9	5,0	5,0	100,0
	Total	181	100,0	100,0	

¿Cuál es el nivel de educación que alcanzó usted?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PRIMARIA	19	10,5	10,5	10,5
	SECUNDARIA	71	39,2	39,2	49,7
	TÉCNICO	59	32,6	32,6	82,3
	SUPERIOR COMPLETA	6	3,3	3,3	85,6
	SUPERIOR INCOMPLETA	26	14,4	14,4	100,0
	Total	181	100,0	100,0	

¿ Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la Sunat en los últimos 3 años?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A VECES	4	2,2	2,2	2,2
	NO	177	97,8	97,8	100,0
	Total	181	100,0	100,0	

¿Usted cuenta con RUC?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	82	45,3	45,3	45,3
	NO	99	54,7	54,7	100,0
	Total	181	100,0	100,0	

¿A qué régimen tributario pertenece?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	RUS	82	45,3	45,3	45,3
	NO ESTÁ INSCRITO	99	54,7	54,7	100,0
	Total	181	100,0	100,0	

¿Usted emite comprobante de pago en cada venta realizada?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	9	5,0	5,0	5,0
	A VECES	46	25,4	25,4	30,4
	NO	126	69,6	69,6	100,0
	Total	181	100,0	100,0	

¿Cree usted que la omisión de comprobantes de pago de los comerciantes influye en la disminución de la recaudación tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	34	18,8	18,8	18,8
	A VECES	38	21,0	21,0	39,8
	NO	109	60,2	60,2	100,0
	Total	181	100,0	100,0	

¿Cree usted que el comercio ambulatorio influye en la disminución de la recaudación tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	13	7,2	7,2	7,2
	A VECES	44	24,3	24,3	31,5
	NO	124	68,5	68,5	100,0
	Total	181	100,0	100,0	

¿Considera usted que se deberían de pagar impuestos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	53	29,3	29,3	29,3
	A VECES	106	58,6	58,6	87,8
	NO	22	12,2	12,2	100,0
	Total	181	100,0	100,0	

¿Sabe usted que al no pagar impuestos comete una infracción, por tanto, lo pueden multar?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	43	23,8	23,8	23,8
	NO	138	76,2	76,2	100,0
	Total	181	100,0	100,0	

¿Usted cree que un adecuado control y fiscalización por parte de la sunat incrementaría la recaudación?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	136	75,1	75,1	75,1
	A VECES	45	24,9	24,9	100,0
	Total	181	100,0	100,0	

¿En su opinión la recaudación tributaria se invierte de manera eficiente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	21	11,6	11,6	11,6
	A VECES	57	31,5	31,5	43,1
	NO	103	56,9	56,9	100,0
	Total	181	100,0	100,0	

¿Cree usted que el estado debe de informar el destino de los tributos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	173	95,6	95,6	95,6
	A VECES	8	4,4	4,4	100,0
	Total	181	100,0	100,0	

¿Usted cumple responsablemente con sus obligaciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	60	33,1	33,1	33,1
	A VECES	81	44,8	44,8	77,9
	NO	40	22,1	22,1	100,0
	Total	181	100,0	100,0	

3.3 MÉTODOS Y TÉCNICAS

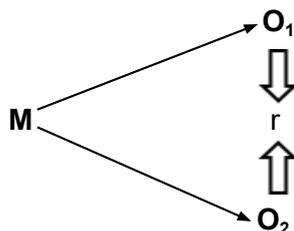
3.3.1 MÉTODO

Diseño de Investigación

Según las características de la presente investigación se adecua al diseño **Descriptivo - correlacional**, de corte transversal, porque se describe el contexto real, tal como se evidencia en su estado natural, sin la manipulación de las variables de estudio por parte

del investigador, así mismo correlacional, porque se relaciona la VI con la VD, también observacional, porque se observa a la VI, así como a la VD, y la relación entre ambas VE.

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN:



Donde:

- M= Muestra de estudio (Comerciantes del Mercado Bellavista de la Ciudad de Puno periodo 2022)
- O1= Evasión Tributaria (Observación VI)
- O2= Recaudación tributaria (Observación VD)
- r = Relación entre ambas VE

Tipo de Investigación

Según las características del trabajo de investigación se adecua al tipo cuantitativo no experimental, Cuantitativo porque se recopiló información primaria de campo, con el instrumento - cuestionario, lo cual se procesó de forma estadística, e interpretando dichos datos obtenidos de forma cuantitativa y no experimental porque no se experimenta ningún fenómeno, solo se describe tal como se evidencia en su estado natural, sin la manipulación de las variables de estudio por parte del investigador.

Método de Investigación

Así mismo se adecua al método hipotético-deductivo, porque se busca la comprobación de la verdad hipotética de nuestra hipótesis planteada, es decir que mediante el procesamiento cuantitativo de la prueba no paramétrica, se buscó la verdad científica, dando respuesta a la interrogante general planteada en el trabajo de investigación.

3.3.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

i. Técnica

Mediante el procedimiento metodológico, para recabar la información primaria de campo se aplicó la técnica de la encuesta, consiste en aplicar el instrumento - cuestionario a la muestra de estudio, para los comerciantes del Mercado Bellavista de la ciudad de Puno periodo 2022.

ii. Instrumento

Según las características de la investigación, se utilizó el instrumento, a la cual denominaremos el cuestionario, estructurado de forma lógica con interrogantes planteadas, que se relaciona con la investigación propuesta.

3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

3.4.1. VARIABLES

- EVASION TRIBUTARIA
 - Dimensión de la VI
- Cultura tributaria
- Informalidad
- RECAUDACIÓN TRIBUTARIA
 - Dimensión de la VD
- Ingresos tributarios
- Beneficios

• 3.4.1. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 01. Operacionalización de variables

Variable	Definición	Dimensión	Indicador	Escala de valor	Tipo	Escala de medición
EVASION TRIBUTARIA	Es la sustracción de un tributo en beneficio propio, en donde se infringe una ley por lo sujetos que están obligados a pagar (Choy, 2011)	Cultura tributaria	-Conocimiento tributario	Si A veces No	Calitativa politónica	Nominal
			- Difusión en materia tributaria			
			- Nivel de educación	- Primaria - Secundaria - Secundaria incompleta - Superior incompleta - Superior completa		
Informalidad			- RUC	Si	Calitativa politónica	Nominal
			- Régimen tributario	A veces		
			- Comprobante de pago	No		
			- Comercio ambulatorio	RUS		

3.5. MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO

Para el siguiente procedimiento metodológico nos basaremos en la prueba no paramétrica, Rho de Spearman que consiste en medir el grado de analogía y dependencia entre ambas variables de estudio,

$$\rho = 1 - \frac{6 \sum D^2}{N(N^2 - 1)}$$

Dónde:

D = es la diferencia entre los correspondientes estadísticos de orden de x - y.

N = es el número de parejas de datos.

DECISIÓN:

Afirmar o negar la Hipótesis.

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Determinar cómo influye la cultura tributaria en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado bellavista, periodo 2022.

Tabla 02. ¿Cree usted que el nivel de conocimiento en materia tributaria que tienen los comerciantes influye en la recaudación tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	131	72,4	72,4	72,4
	A	50	27,6	27,6	100,0
VECES					
	Total	181	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los comerciantes

¿Cree usted que el nivel de conocimiento en materia tributaria que tienen los comerciantes influye en la recaudación tributaria?

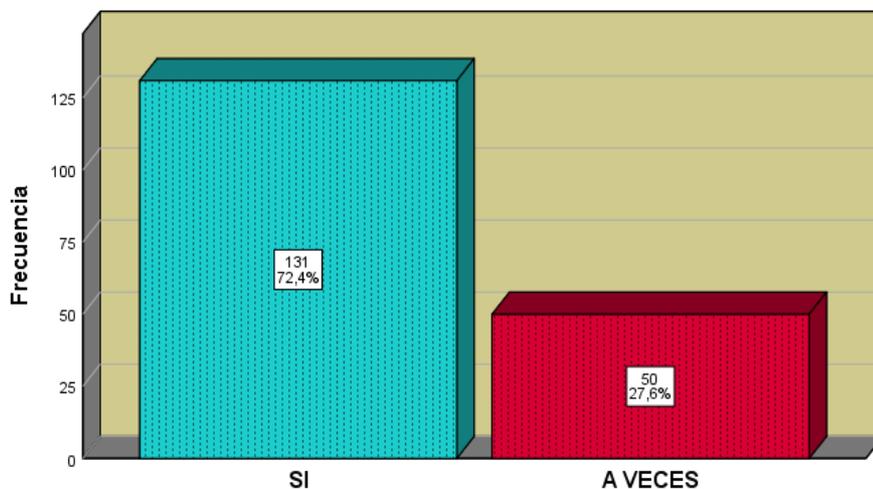


Figura 01. Nivel de conocimiento en materia tributaria de los comerciantes influye en la recaudación tributaria.

Interpretación: Según la tabla 02 y figura 01, se observa que 131 comerciantes encuestados del mercado bellavista indicaron que el conocimiento que poseen dichos comerciantes si influye en la recaudación tributaria, lo que representa un 72.4%, asimismo 50 comerciantes indicaron que a veces o interpretado como más o menos influye los conocimientos que tienen los comerciantes en la recaudación tributaria lo que representa un 27,6%.

En resumen podemos concluir que la mayoría de los comerciantes encuestados del mercado bellavista indicaron que el conocimiento en materia tributaria influye en la recaudación tributaria, es decir mientras los comerciantes tengan en claro conocimiento de temas tributarios será menor la evasión de impuestos e incrementaría la recaudación, por ello es fundamental capacitarlos, realizar charlas constantemente y a su vez inculcar a los ciudadanos desde una edad temprana.

Tabla 03. ¿Considera usted que la difusión en materia tributaria se debería de impulsar desde la educación básica regular?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	172	95,0	95,0	95,0
	A	9	5,0	5,0	100,0
VECES					
	Total	181	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los comerciantes

¿Considera usted que la difusión en materia tributaria se debería de impulsar desde la educación básica regular?



Figura 02. Difusión de temas tributarios

Interpretación: Según la tabla 03 y figura 02, se observa que 172 comerciantes encuestados del mercado bellavista lo que representa el 95%, indican que si se debería

de difundir temas en materia tributaria desde una edad temprana, es decir desde la educación básica regular (escuelas, colegios), asimismo 9 comerciantes lo que representa un 5% mencionaron que a veces se debería de difundir desde la educación básica regular.

Por consiguiente, llegamos a la siguiente conclusión que guarda relación con lo que indica Claros (2016) donde la mayoría de los comerciantes del mercado bellavista, señalan que, se debería de impartir temas tributarios desde las escuelas, colegios y por qué no desde la educación inicial a través de una formación lúdica, puesto que los únicos beneficiados será la misma juventud al adquirir más conocimiento en temas tributarios.

Tabla 04. ¿Cuál es el nivel de educación que alcanzó usted?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	PRIMARIA	19	10,5	10,5	10,5
	SECUNDARIA	71	39,2	39,2	49,7
	TÉCNICO	59	32,6	32,6	82,3
	SUPERIOR COMPLETA	6	3,3	3,3	85,6
	SUPERIOR INCOMPLETA	26	14,4	14,4	100,0
	Total	181	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los comerciantes

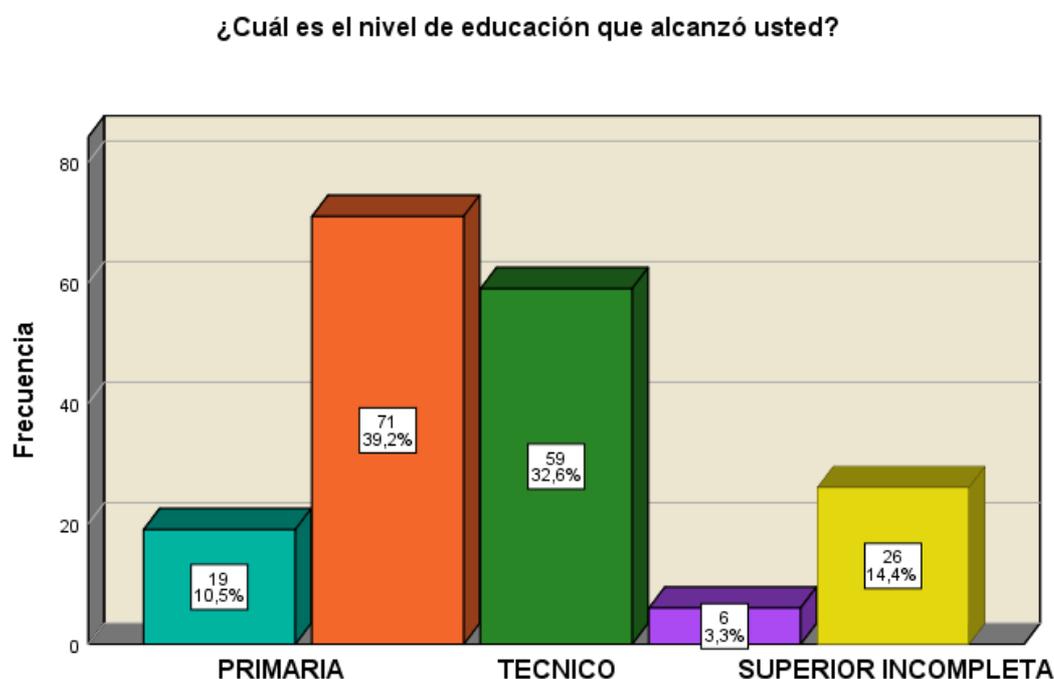


Figura 03. Nivel de educación

Interpretación: De acuerdo a la tabla 04 y figura 03, se puede observar que 19 comerciantes lo que representa un 10,5% indicaron que cuentan con educación primaria, seguidamente 71 comerciantes lo que representa un 39,2% indicaron que tienen secundaria completa, asimismo 59 comerciantes lo que representa un 32,6% indicaron que tienen estudios superiores tecnológicos, también 6 comerciantes lo que representa un 3,3% mencionaron que tenían superior completa y 26 comerciantes lo que representa un 14,4% indicaron que cuentan con superior incompleta o que algunos a la fecha venían cursando estudios superiores.

Por consiguiente los comerciantes del mercado bellavista respecto al nivel de educación que alcanzaron predomina más la educación secundaria, seguido de la educación superior técnico, superior incompleta, educación primaria y finalmente superior completa, motivo por el cual el nivel de educación con que cuentan los Comerciantes del Mercado Bellavista de la Ciudad de Puno es un factor determinante de la evasión tributaria, ya que nos mencionaron que no les inculcaron temas tributarios en las instituciones educativas,

donde se formaron, por ello podemos decir que el nivel de estudios con que cuenta una persona hace que esta sea más instruida, ello concuerda con lo que señala Valeriano (2017).

Tabla 05. ¿Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la Sunat en los últimos 3 años?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A	4	2,2	2,2	2,2
	VECES				
	NO	177	97,8	97,8	100,0
	Total	181	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los comerciantes

¿ Ha tenido usted alguna fiscalizacion por parte de la sunat en los ultimos 3 años?

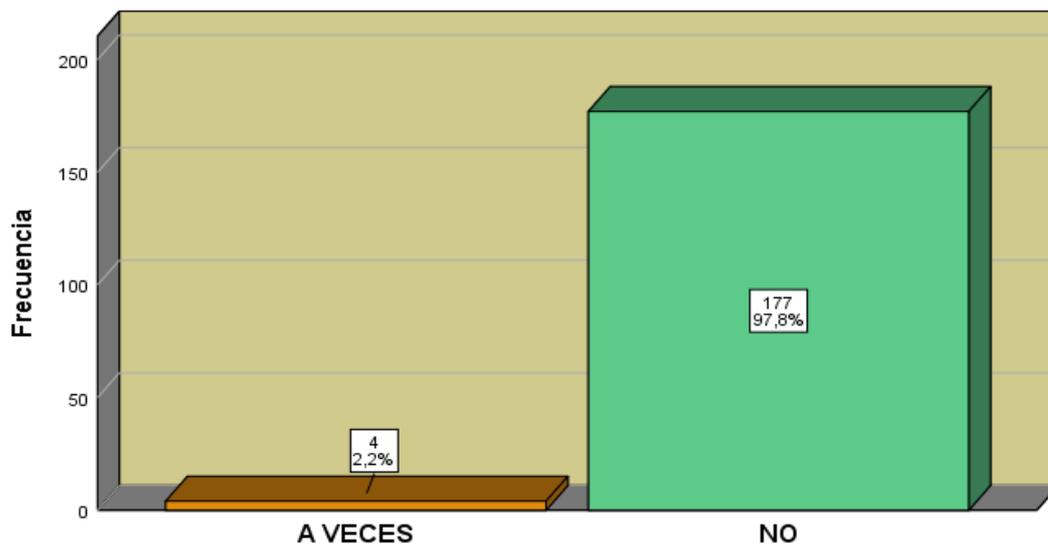


Figura 04: Fiscalización por parte de la SUNAT

Interpretación: Según la tabla 05 y figura 04, podemos sostener que 4 comerciantes encuestados lo que representa un 2,2% indicaron que a veces la sunat ha fiscalizado su negocio y 177 comerciantes lo que representa un 97,8% mencionaron que no tuvieron fiscalización alguna por parte de la superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria.

En conclusión se puede deducir que el gran porcentaje de los comerciantes encuestados indicaron que no tuvieron fiscalización por parte de la Sunat, asimismo mencionaron que la entidad recaudadora no realizaba presencia en dicho mercado, tampoco realiza capacitaciones, orientaciones o algún evento donde los comerciantes se orienten y/o se informen, lo cual refleja que la SUNAT no estaría realizando actividades de información y sensibilización sobre las normas tributaria a los comerciantes, así como lo indica Chalco (2019).

Tabla 06. ¿Usted cuenta con RUC?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	82	45,3	45,3	45,3
	NO	99	54,7	54,7	100,0
	Total	181	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los comerciantes

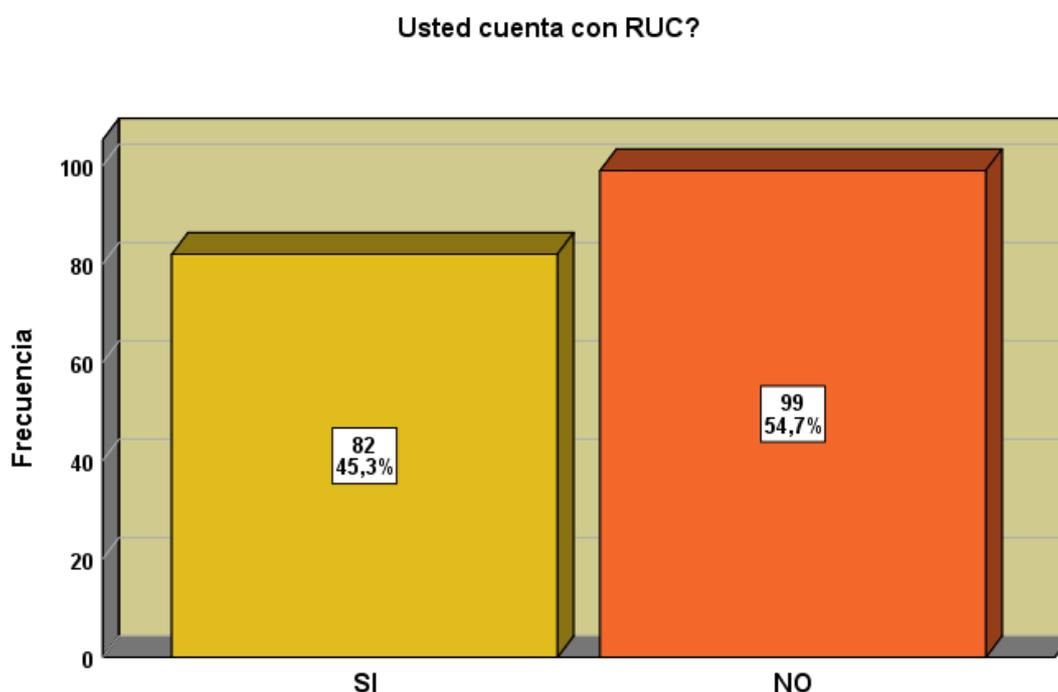


Figura 05: Usted cuenta con RUC

Interpretación: Según la tabla 07 y figura 06, se puede observar que, 82 comerciantes encuestados del mercado bellavista, indicaron que si cuentan con RUC, lo que representa un 45,3%; asimismo 99 comerciantes encuestados indicaron que no cuentan con RUC, es decir que no están inscritos en el Registro Único de Contribuyentes, lo que representa un 54,7%.

En consecuencia, se puede afirmar que una gran cantidad de comerciantes encuestados del Mercado Bellavista de la ciudad de Puno no están inscritos en el Registro Único del Contribuyente, por lo tanto, no cuentan con RUC, lo cual demuestra la carencia de desconocimiento tributario, en tal sentido la mayor parte de la población incumple respecto a sus obligaciones tributarias, por lo tanto para un adecuado cumplimiento primeramente deberían de empezar por formalizar su negocio.

Tabla 07. ¿A qué régimen tributario pertenece ?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	RUS	82	45,3	45,3	45,3
	NO ESTÁ INSCRITO	99	54,7	54,7	100,0
	Total	181	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los comerciantes

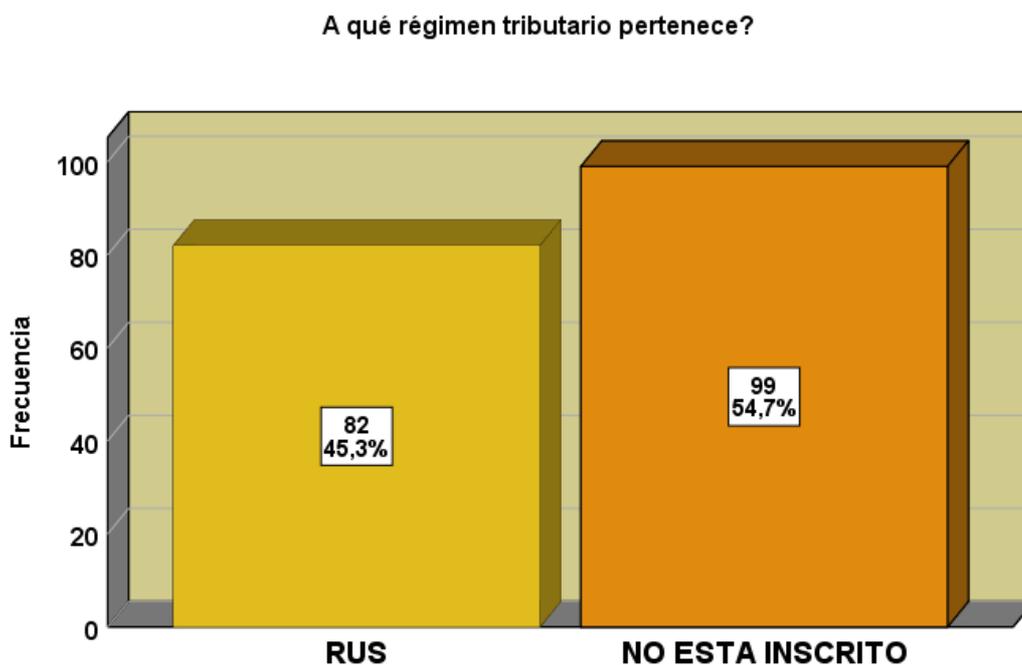


Figura 06: A qué régimen tributario pertenece

Interpretación: Según la tabla 08 y figura 07, podemos observar que, 82 comerciantes encuestados lo que representa un 45,3% indicaron que se encuentran inscritos en el Registro Único Simplificado, y 99 comerciantes lo que representa un 54,7% mencionan que no se encuentran en ningún régimen, por lo tanto se puede afirmar que la mayor

parte de comerciantes no están inscritos en ningun regimen tributario, es decir realizan actividad económica informal, por lo tanto es necesario gestar toda una cultura tributaria desde la primera infancia, ello concuerda con lo que señala Huaman (2017)

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Determinar de qué manera influye la informalidad en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado bellavista, periodo 2022.

Tabla 08. ¿Usted emite comprobante de pago en cada venta realizada?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	9	5,0	5,0	5,0
	A	46	25,4	25,4	30,4
	VECES				
	NO	126	69,6	69,6	100,0
Total		181	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los comerciantes

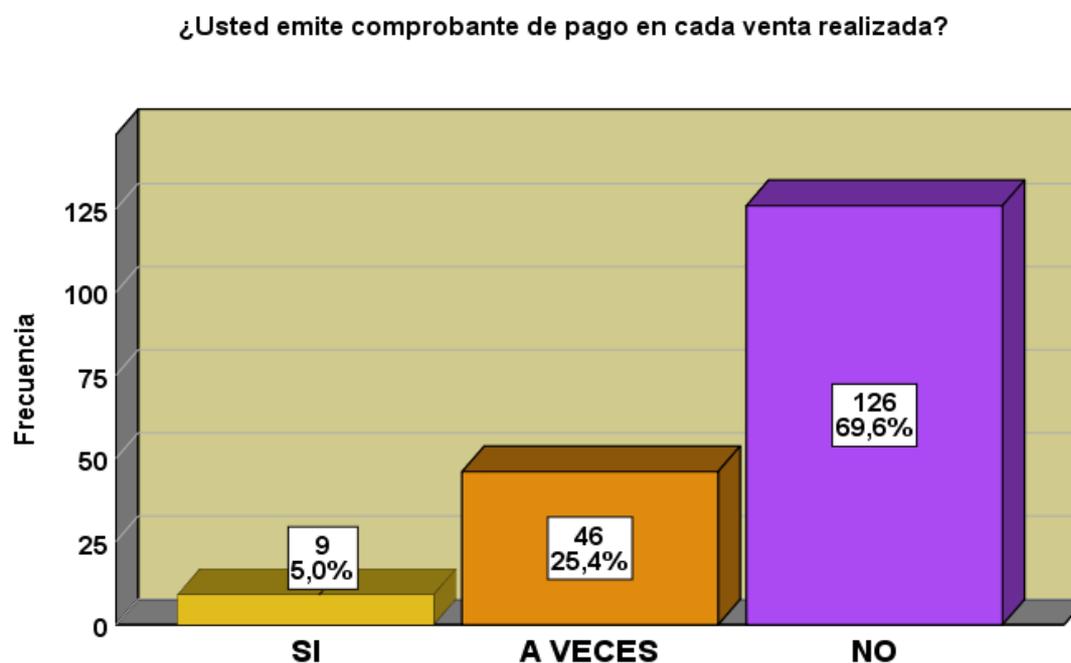


Figura 07: Usted emite comprobante de pago

Interpretación: Según la tabla 09 figura 08, podemos observar que, 9 comerciantes encuestados, lo que representa un 5% indican que si emiten comprobante de pago, asimismo 46 comerciantes lo que representa un 25,4% mencionaron que a veces emiten comprobantes de pago y 126 comerciantes lo que representa un 69,6% indican que no emiten comprobante de pago.

Por lo tanto se llega a la conclusión y este guarda relación con lo que sostiene Quintanilla (2014), donde el mayor porcentaje de los encuestados no emiten comprobante de pago voluntariamente o responsablemente ya que muchos de ellos tampoco conocen las sanciones y/o multas que se les impone a los contribuyentes por no emitir comprobantes de pago, lo que se vería reflejado en una evasión de impuestos por parte de los comerciantes, asimismo muestra que los negocios de los comerciantes son informales.

Tabla 09. ¿Cree usted que la omisión de comprobantes de pago de los comerciantes influye en la disminución de la recaudación tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	34	18,8	18,8	18,8
	A	38	21,0	21,0	39,8
	VECES				
	NO	109	60,2	60,2	100,0
Total		181	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los comerciantes

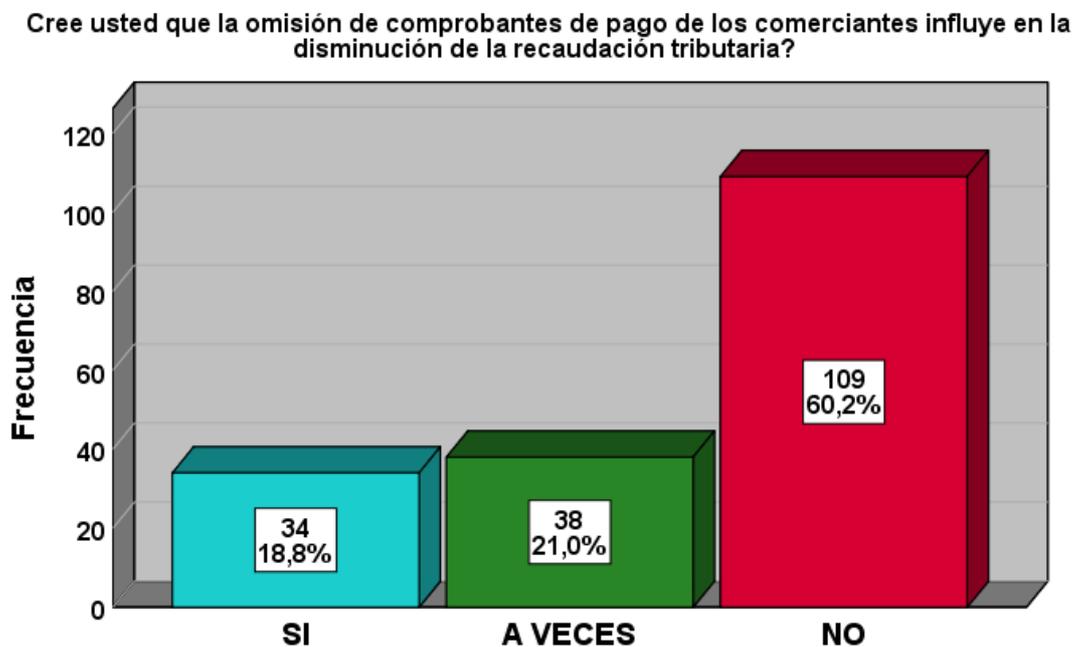


Figura 08: Omisión de comprobantes de pago

Interpretación: Según la tabla 09 y figura 08 podemos apreciar que, 34 comerciantes encuestados del mercado bellavista indican que la omisión de comprobantes de pago si influye en la recaudación tributaria, asimismo 38 comerciantes lo que representa un 21,0% mencionaron que la omisión de comprobantes de pago a veces influye en la recaudación y 109 comerciantes lo que representa un 60,2% indicaron que la omisión de comprobantes de pago no influye en la recaudación tributaria.

Por consiguiente, la mayoría de los comerciantes encuestados piensan que si omiten un comprobante de pago, este no influye en la recaudación tributaria, lo cual vemos una carencia de conocimientos tributarios que inciden a que incurran en infracciones o faltas; ello refleja una débil política tributaria en sentido educativo por parte del Estado, lo antes mencionado guarda relación con lo que sostiene en su investigación Quintanilla (2014).

Tabla 10. ¿Cree usted que el comercio ambulatorio influye en la disminución de la recaudación tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	13	7,2	7,2	7,2
	A VECES	44	24,3	24,3	31,5
	NO	124	68,5	68,5	100,0
	Total	181	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los comerciantes

Cree usted que el comercio ambulatorio influye en la disminución de la recaudación tributaria?

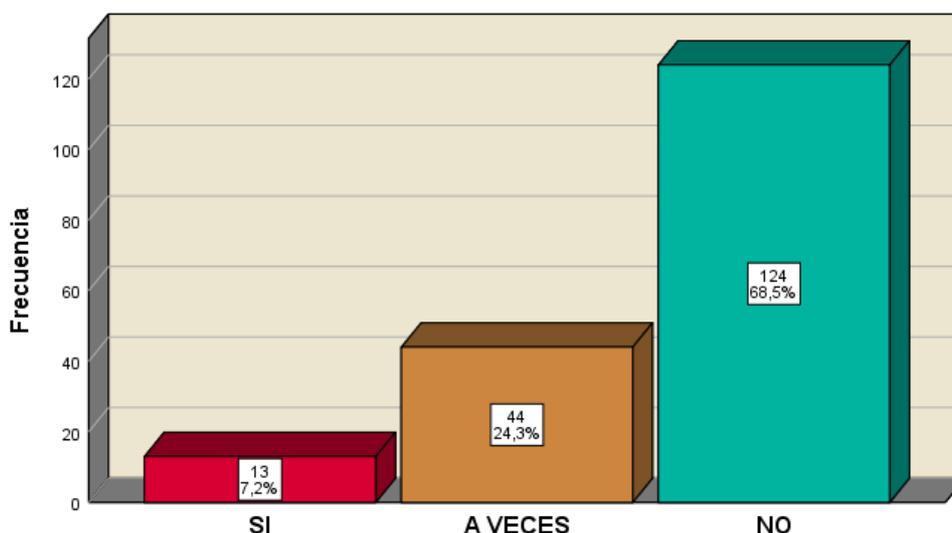


Figura 09: Comercio ambulatorio

Interpretación: Según la tabla 10 y figura 09, apreciamos que 13 comerciantes encuestados del mercado bellavista indicaron que el comercio ambulatorio si influye en la disminución de la recaudación tributaria, lo que representa un 7,2%; asimismo 44 comerciantes encuestados lo que representa un 24,3% indicaron que el comercio ambulatorio a veces influye en la disminución de la recaudación tributaria y 124 comerciantes encuestados lo que representa un 68,5% mencionaron que el comercio ambulatorio no influye en la disminución de la recaudación tributaria.

En conclusión la mayoría de los comerciantes encuestados piensan que la informalidad o el comercio ambulatorio no es uno de los factores principales para el incremento de la evasión tributaria, claramente observamos deficiente conocimiento de normas tributarias por lo que es sumamente importante capacitarlos o realizar algún evento donde puedan adquirir más información, ello guarda relación con lo que sostiene Arboleda & Lozano (2019)

Tabla 11. ¿Considera usted que se deberían de pagar impuestos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	53	29,3	29,3	29,3
	A VECES	106	58,6	58,6	87,8
	NO	22	12,2	12,2	100,0
	Total	181	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los comerciantes

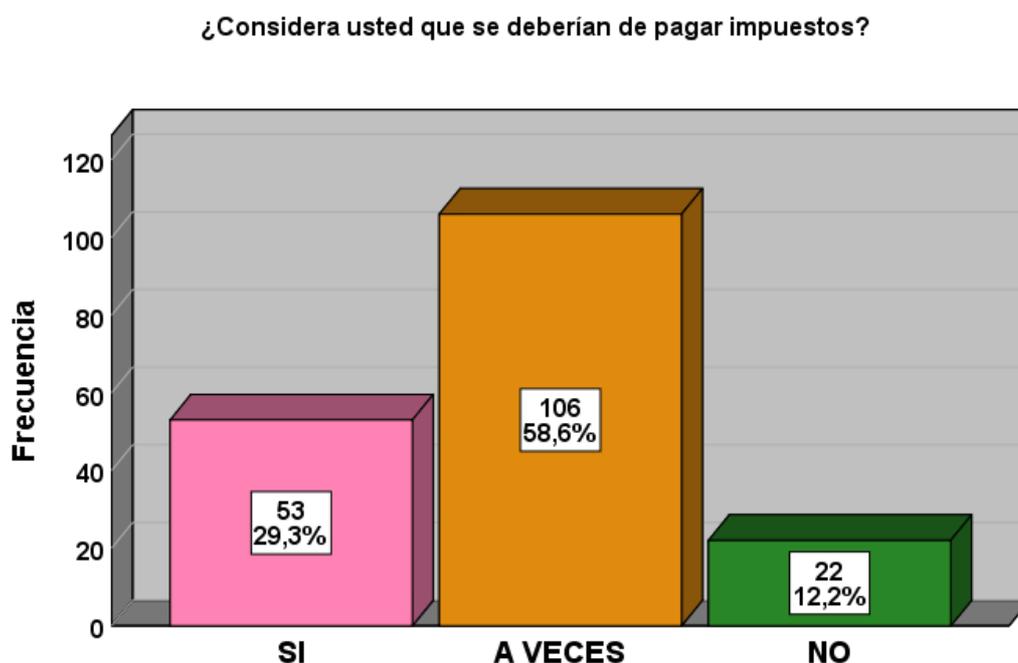


Figura 10: Cree usted que se deben pagar impuestos

Interpretación: De acuerdo a la tabla 11 y figura 10, podemos observar que, 53 comerciantes encuestados del mercado bellavista señalaron que si se debería de pagar impuestos, lo que representa un 29,3%, también 106 comerciantes indicaron que a veces

se debería de pagar impuestos lo que representa un 58,6% y 22 comerciantes mencionaron que no se debería de pagar impuestos lo que representa un 12,2%.

En conclusión la gran mayoría de los comerciantes encuestados indicaron que a veces se debería de pagar impuestos, por lo tanto la entidad recaudadora debería de sensibilizar no solo a los comerciantes si no a la población en general en temas tributarios y así ellos tomaran conciencia de cuán importante es cumplir con los deberes tributarios ya que los impuestos son tributos importantes, a través de los cuales se obtiene los ingresos públicos y con ello, el estado obtiene los recursos para la prestación de servicios, guarda relación con lo que señala el autor Valeriano (2017)

Tabla 12. Sabe usted que al no pagar impuesto comete una infracción, por tanto lo pueden multar?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	43	23,8	23,8	23,8
	NO	138	76,2	76,2	100,0
Total		181	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los comerciantes

¿Sabe usted que al no pagar impuesto comete una infracción, por tanto lo pueden multar?

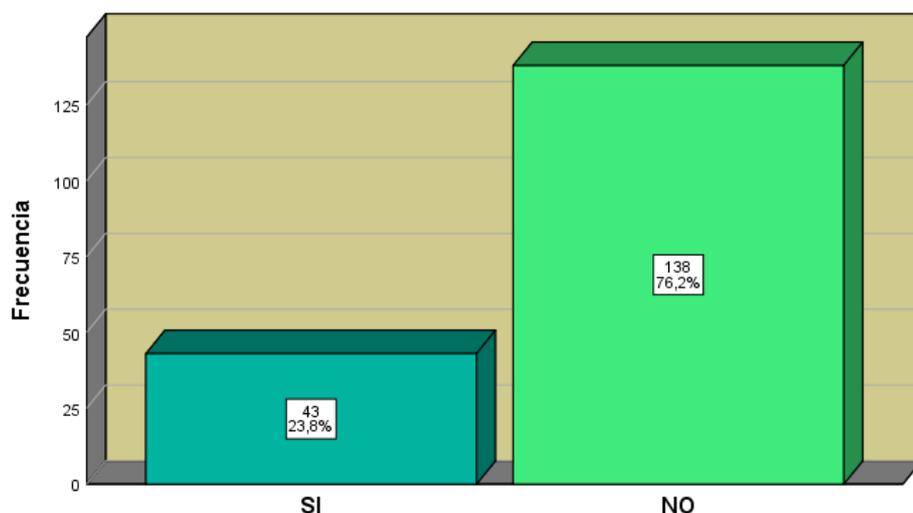


Figura 11: Sabe usted que al no pagar impuesto comete una infracción, por tanto lo pueden multar

Interpretación: Según la tabla 13 y figura 12 podemos observar que, 43 comerciantes encuestados del mercado bellavista que representa el 23,8% saben que si cometen alguna falta o infracción les pueden sancionar o multar, mientras que 138 comerciantes lo que representa un 76,2% no saben que al no pagar sus impuestos están cometiendo una infracción y les pueden sancionar o multar.

Por consiguiente los comerciantes encuestados no tienen un conocimiento adecuado sobre las faltas, infracciones tributarias, sanciones y las multas que les pueden aplicar, ya que de acuerdo al art. 165 del código tributario indica que toda infracción será sancionada administrativamente con penas pecuniarias, comiso de bienes, cierre temporal de establecimientos, suspensión de licencias y permisos.

Tabla 13. Usted cree que un adecuado control y fiscalización por parte de la sunat incrementaría la recaudación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	136	75,1	75,1	75,1
	A	45	24,9	24,9	100,0
VECES					
Total		181	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los comerciantes

¿Usted cree que un adecuado control y fiscalización por parte de la sunat incrementaría la recaudación?

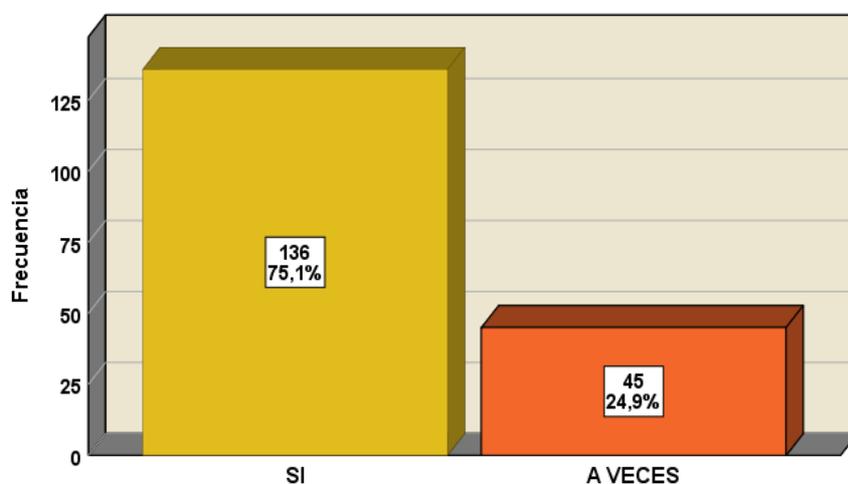


Figura 12: Control y fiscalización por parte de la sunat

Interpretación: Según la tabla 13 y figura 12 apreciamos que, 136 comerciantes encuestados del mercado bellavista lo que representa un 75,1% indican que si se

realizaria una fiscalización y control adecuado lo más probable es que si incremente la recaudación, también 45 comerciantes encuestados lo que representa un 24,9% indicaron que no incrementaria la recaudación si habria control y fiscalización.

Por consiguiente la siguiente conclusión concuerda con lo que sostiene Trujillo (2018), que los controles y las fiscalizaciones que realizará la superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria no debería de ser un problema para el contribuyente, todo lo contrario este respondería a sus preguntas, absolverá todas las dudas e inquietudes que tienen muchos comerciantes.

Tabla 14. ¿En su opinión la recaudación tributaria se invierte de manera eficiente ?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	21	11,6	11,6	11,6
	A	57	31,5	31,5	43,1
	VECES				
	NO	103	56,9	56,9	100,0
	Total	181	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los comerciantes

¿En su opinión la recaudación tributaria se invierte de manera eficiente ?

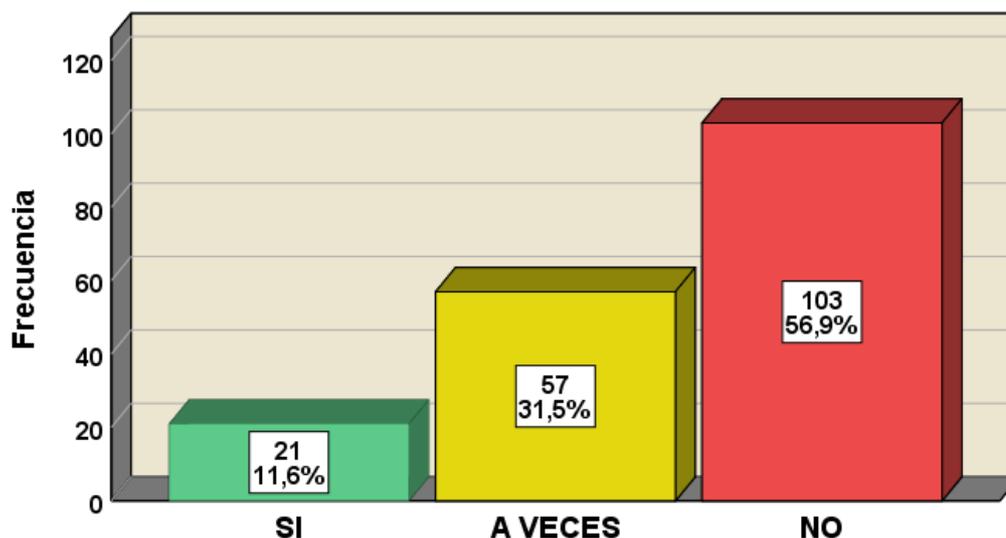


Figura 13: recaudación tributaria se invierte de manera eficiente

Interpretación: Según la tabla 14 y figura 13 podemos indicar que, 21 comerciantes encuestados del mercado bellavista indicaron que la recaudación tributaria si se invierte de manera eficiente para el beneficio de la población, lo que representa un 11,6%: por otra parte 57 comerciantes encuestados mencionaron que la recaudación tributaria a veces a veces se invierte de manera eficiente para el beneficio de la población, lo que representa un 31,5% y 103 comerciantes encuestados mencionaron que la recaudación tributaria no se invierte de manera eficiente para el beneficio de la población, lo que representa un 56,9%.

Por consiguiente el estado necesita construir una cultura tributaria y a su vez confianza que los dineros públicos se utilizan para el beneficio de la sociedad ya que en la mayoría de los países en donde es un tema relevante como el de la corrupción y malversación de fondos públicos, los niveles de evasión son elevados, ello guarda relación con lo que sostiene Mejía (2020).

Tabla 15. ¿Cree usted que el estado debe de informar el destino de los tributos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	173	95,6	95,6	95,6
	A VECES	8	4,4	4,4	100,0
	Total	181	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los comerciantes

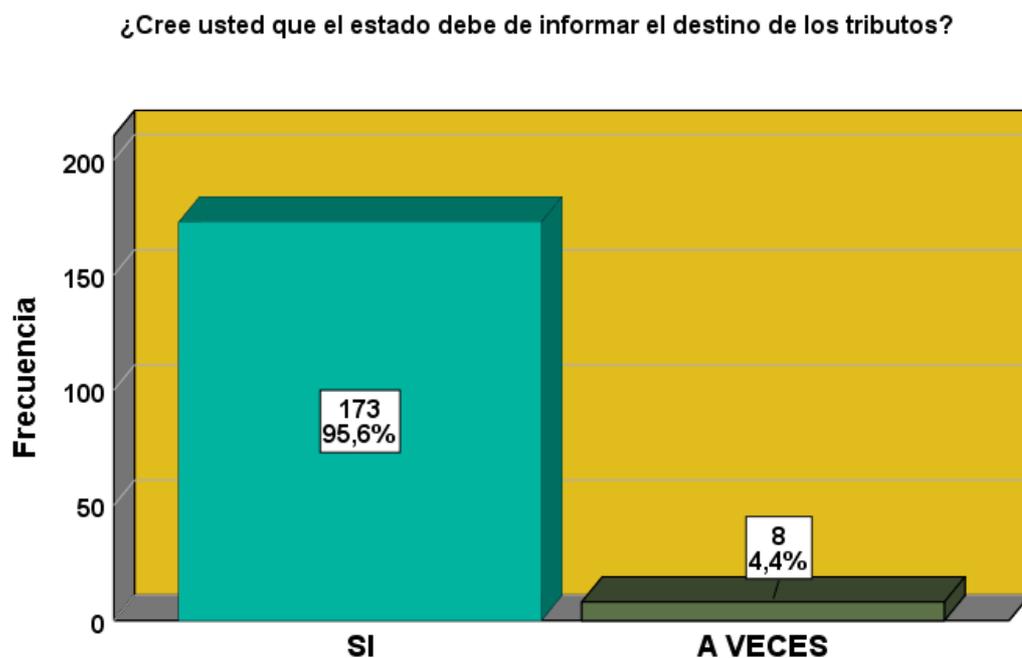


Figura 14: Cree usted que el estado debe de informar el destino de los tributos

Interpretación: De acuerdo a la tabla 15 y figura 14 podemos observar que, 173 comerciantes encuestados del mercado bellavista indicaron que el estado si debería de

informar el destino de los tributos, lo que representa un 95,6% ; asimismo 8 comerciantes encuestados lo que representa un 4,4% señalaron que el estado a veces debería de informar el destino de los tributos.

Por lo tanto, los comerciantes indicaron que la forma ideal de mantener informado a la ciudadanía sobre el destino de la recaudación puede ser mediante los diferentes medios de comunicación, ya que la gran mayoría de los encuestados cree que el estado no está cumpliendo adecuadamente con sus funciones, tienen un concepto negativo examinándolo como ineficiente y a sus funcionarios considerándolos como deshonesto o poco honrados, la siguiente conclusión concuerda con la investigación de Ramírez & Mauriola (2019)

Tabla 16. ¿Usted cumple responsablemente con sus obligaciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	60	33,1	33,1	33,1
	A	81	44,8	44,8	77,9
	VECES				
	NO	40	22,1	22,1	100,0
	Total	181	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta a los comerciantes

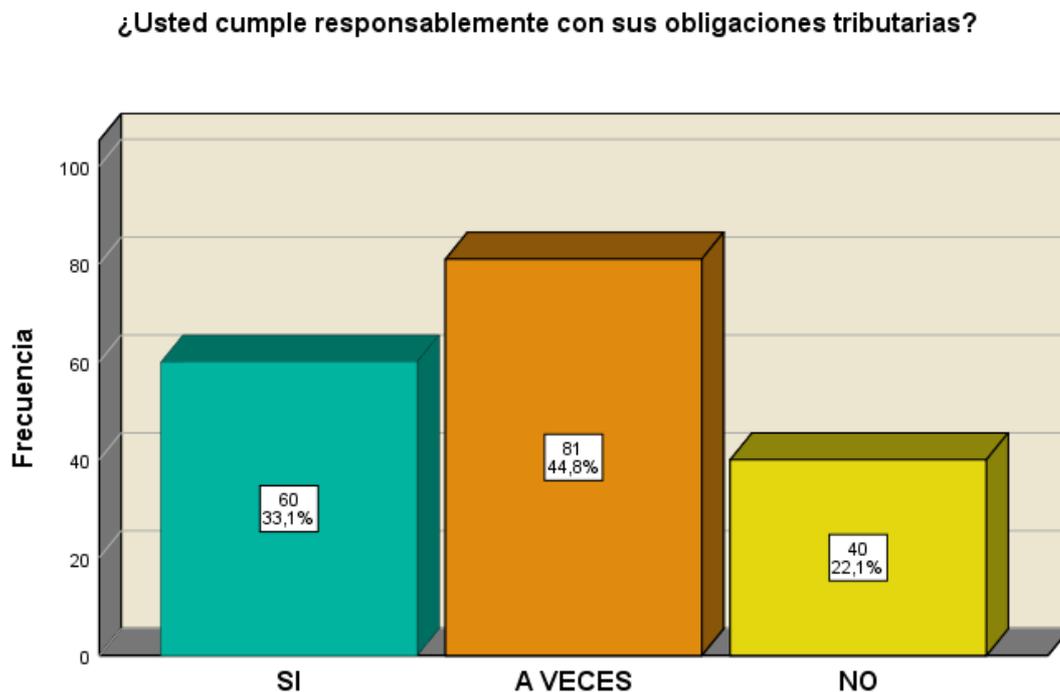


Figura 15: Usted cumple responsablemente con sus obligaciones tributarias

Interpretación: Según la tabla 16 y figura 15 podemos observar que, 60 comerciantes encuestados del mercado bellavista indicaron que si cumpen con sus obligaciones tributarias de manera responsable, lo que representa un 33,1%; asimismo 81 comerciantes encuestados indicaron que a veces cumplan con sus obligaciones tributarias lo que representa un 44,8 % y 40 comerciantes encuestados señalaron que no cumplan responsablemente con sus obligaciones tributarias, lo que representa un 22,1%

Por consiguiente la mayoría de los comerciantes mencionaron que a veces cumplían responsablemente con sus obligaciones, ellos consideran que la SUNAT no cumple eficientemente con la aplicación de las normas tributarias, ello se vería reflejado en que no cumplan con el pago de sus impuestos de forma voluntaria.

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

La validez de nuestro instrumento se basó mediante la calificación de las interrogantes planteadas mediante el método Delphi, en nuestro instrumento que está compuesto por la VI Evasión tributaria seguidamente de la D1 Cultura tributaria, que está compuesta por 04 ítems como interrogantes, así mismo la D2 Informalidad está compuesto por 05 ítems como interrogantes y la VD Recaudación Tributaria seguidamente de la D1 Ingresos Tributarios que está compuesta por 03 ítems y la D2 Beneficios que está compuesta por 03 ítems como interrogantes.

CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

Para medir la confiabilidad del instrumento - cuestionario estableceremos la consistencia interna mediante el Alfa de Cronbach, en la que se aplicó el software SPSS (Statistical package for the social sciences) de la AN IBM COMPANY Versión 26. Cuya finalidad es dar consistencia al instrumento aplicado, que mediante el software se logró medir la confiabilidad en la que se analizó las interrogantes planteadas en nuestro instrumento, para lo cual nos basamos en el siguiente procedimiento metodológico.

Nivel de confiabilidad para la utilización del instrumento - cuestionario, para determinar la influencia de la evasión tributaria en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado bellavista, periodo 2022.

Tabla 17. Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	181	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	181	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: Elaboración propia, datos procesados en SPSS V.26

Tabla 18. Estadística de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de Elementos
,728	15

Fuente: Elaboración propia, datos procesados en SPSS V.26.

Interpretación: Según la tabla 18, podemos apreciar que la Fiabilidad estadística del Alfa de Cronbach es de ,728 equivalente al 72% de fiabilidad estadística, de nuestro instrumento aplicado a la muestra de estudio, en la que se analizó 15 elementos constituidos en nuestro instrumento como interrogantes, lo cual se aplicó a los comerciantes del mercado Bellavista de la Ciudad de Puno

OBJETIVO GENERAL

Determinar la influencia de la evasión tributaria en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado bellavista, periodo 2022.

Para determinar la influencia de la evasión tributaria en la recaudación tributaria de los comerciantes del Mercado Bellavista de la Ciudad de Puno periodo 2022, se aplicó el siguiente procedimiento, basado en la siguiente síntesis expuesta por Shapiro-Wilk, así como kolmogorov-Smirnow, en la que se debe cumplir la siguiente síntesis: “Que nos permitirá determinar por medio de Shapiro-Wilk cuando $n \leq 50$ y kolmogorov-Smirnow, cuando $n > 50$ ”.

Tabla 19. Shapiro-wilk cuando $n \leq 50$ y kolmogorov-Smirnow, cuando $n > 50$.

Shapiro-wilk	kolmogorov-Smirnow
$n \leq 50$	$n > 50$

Fuente: Elaboración propia, datos procesados en SPSS V.26

Planteamos las hipótesis:

Ho: Los datos tiene una distribución normal

Ha: Los datos no tienen una distribución normal

Nivel de significancia:

Confianza 95%

Significancia (alfa) 5%

Prueba estadística a emplear:

Emplearemos la prueba de normalidad

Tabla 20. Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
EVASION TRIBUTARIA	,185	181	,000	,927	181	,000
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	,177	181	,000	,913	181	,000

^a Corrección de significación de Lilliefors

Interpretación:

Según la prueba de normalidad, se adecua a la prueba de Kolmogorov-Smirnov^a porque los datos son $n > 50$, es decir que para nuestra población muestra de estudio que es de 181 comerciantes del mercado Bellavista, por lo que se aplica la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov^a

Tabla 21. Prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov^a

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
EVASION TRIBUTARIA	,185	181	,000
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	,177	181	,000

Fuente: Elaboración propia, datos procesados en SPSS V.26

Criterio de decisión:

Si $p < 0,05$ rechazamos la H_0 y aceptamos la H_a

Si $p \geq 0,05$ aceptamos la H_0 y rechazamos la H_a

Decisión y conclusión:

Como $p = 0 < 0,05$, entonces rechazamos la H_0 y aceptamos la H_a , es decir los datos no tienen una distribución normal, por lo tanto aplicaremos la estadística no paramétrica.

- **Correlación no paramétrica de Pearson.-** Se aplica cuando los datos son normales
- **Correlación no paramétrica de Rho de Spearman.-** Se aplica cuando los datos no son normales

ANÁLISIS INFERENCIAL

PROCESO DE LA PRUEBA DE HIPÓTESIS GENERAL

Formulamos las hipótesis estadísticas

Ha: La evasión tributaria tiene una alta influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado bellavista, periodo 2022.

Ho: La evasión tributaria no tiene una alta influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado bellavista, periodo 2022.

Tabla 22. Prueba no paramétrica Rho de Spearman para determinar la correlación

		Correlaciones		
			EVASIÓN TRIBUTARIA	RECAUDACION TRIBUTARIA
Rho de Spearman	EVASIÓN TRIBUTARIA	Coefficient e de correlación	1.000	,704**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	181	181
	RECAUDACION TRIBUTARIA	Coefficient e de correlación	,704**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	181	181

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia, datos procesados en SPSS V.26

Interpretación:

Al analizar la tabla, según los datos obtenidos por la Prueba no paramétrica Rho de Spearman, podemos observar que se establece una correlación positiva alta entre ambas variables, es decir existe una alta asociación de las variables de estudio (evasión tributaria y recaudación tributaria), al analizar la significancia (Bilateral) del valor crítico observado este es $,000 < 0.05$ por lo tanto rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, por lo que podemos sostener que la evasión tributaria tiene una alta influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado bellavista, periodo 2022

DISCUSIONES:

De acuerdo a la investigación realizada se acepta la hipótesis alterna por lo que se deduce que la evasión tributaria tiene una alta influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Bellavista de la Ciudad de Puno, Periodo 2022, conforme a los resultados que se muestra en la tabla 02, representado por la figura 01, donde se indica que el nivel de conocimiento influye en la recaudación tributaria, es decir el 72% de los comerciantes encuestados creen que el tener conocimiento o poseer información es un factor primordial para la recaudación de impuestos, es decir mientras los comerciantes tengan en claro conocimiento de temas tributarios será menor la evasión de impuestos; estos resultados guardan relación con lo que sostiene Chalco (2019) donde indica que más del 60% de comerciantes tienen bajo conocimiento de temas tributarios ya que las normas tributarias son muy complejas para entenderlas y una gran cantidad de encuestados indicaron que la información que se brinda sobre los impuestos es muy confusa; por ello es fundamental que las diferentes entidades del estado brinden asistencia técnica y orienten a los comerciantes de distintos mercados de abastos.

Por otra parte es sumamente importante que se difunda y se promueva la cultura tributaria desde la educación inicial, educación primaria y secundaria, tal como lo mencionaron los comerciantes encuestados y se ve reflejado en la tabla 03 representado por la figura 02, quienes deberían de ser los encargados son el gobierno junto con la superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria, deberían de realizar campañas masivas de difusión por los diferentes medios de comunicación y las distintas plataformas sociales ya que el desconocimiento de las mismas genera evasión tributaria lo que repercute en una menor recaudación fiscal, como lo indica Ramírez & Mauriola (2019), señala también que debe promoverse la implementación de programas de educación tributaria por parte del Estado o la Administración Tributaria, con campañas en los distintos medios de comunicación, promocionando la cultura tributaria, coincidiendo también con Quintanilla (2014) donde indica que se debe de incluir en la malla curricular y por qué no en los textos escolares, las definiciones de temas tributarios y la importancia que tienen el cumplimiento de las obligaciones tributarias, para el crecimiento del país.

De igual forma el generar conciencia tributaria en la sociedad acarreará gradualmente una disminución de la informalidad en nuestro país generando un incremento en la recaudación fiscal y el incremento de la inversión pública que contribuirán a cumplir con la finalidad del Estado que es el bienestar de los miembros de la sociedad, asimismo las causas que originan la informalidad son; conciencia y educación ya que de acuerdo a la tabla 04 representado por la figura 03 la mayor parte de los comerciantes concluyeron solo educación secundaria en donde en las instituciones donde se formaron no les inculcaron temas en materia tributaria por consiguiente desconocen las normas y el margen legal tributario, es decir carecen de conocimientos tributarios debido a la poca orientación que reciben por parte de la SUNAT, asimismo pusieron en conocimiento que la entidad recaudadora no hacía presencia en dicho mercado, es por ello que a falta de información y/o capacitación no cumplen responsablemente con sus deberes tributarios

tal como lo menciona Claros (2016) que en su investigación la mayor parte de la población tienen bajo conocimiento sobre aspectos tributarios, no tienen orientación tributaria, no saben el destino de lo recaudado, no logran comprender las normas es por ello que han cometido infracciones.

Además de acuerdo a la tabla 16 representado por la figura 15; los comerciantes encuestados no pagan impuestos adecuadamente ello debido por la ineficiencia de la entidad recaudadora del estado, además mencionaron por temas de corrupción de nuestros gobernantes, etc., lo cual ha tenido una incidencia en la evasión tributaria, estos resultados guardan relación con lo que sostiene (Valeriano, 2017), también se observa en la tabla 07 representado por la figura 06 que el 54,7% no cuentan con el Registro Único de Contribuyente es decir realizan sus actividades de una manera informal, por otro lado tampoco emiten comprobantes de pago por las ventas que realizan, mencionaron también que realizan compras sin pedir comprobantes de pago, ante estos elementos encontrados, es muy claro que la recaudación tributaria haya disminuido tal como lo menciona en su investigación Huaman (2017).

Propuestas que ayudan a la formalización y a la reducción de la evasión tributaria de los comerciantes del Mercado Bellavista.

- La cultura tributaria es muy importante para incrementar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de parte de los contribuyentes, es por ello que el mayor reto hoy en día es implantar y gestar toda una cultura tributaria sólida en todas las esferas sociales desde los estudiantes, los comerciantes, los clientes y toda persona que asiste a los mercados o algún lugar donde se realice las operaciones de compra y venta de diferentes productos, para fomentar los valores ciudadanos y conocimiento en materia tributaria y asegurar el pago justo de los impuestos por parte de todos los contribuyentes.

- Para disminuir la informalidad y la evasión tributaria, el Estado debe realizar un cruce de información entre el mercado y la entidad recaudadora con la finalidad de verificar que comerciantes no están inscritos formalmente ante la sunat y quienes no cumplen con sus deberes tributarios, los mismos que pueden ser obligados bajo ciertos criterios que establezca o imponga la entidad fiscalizadora a fin de formalizar de manera automática el negocio informal.
- Concientizar a los comerciantes y al público en general para que se realice frecuentemente el uso de los comprobantes de pago cuando realizan una compra, para así promover el pago de impuestos.
- La entidad recaudadora debe realizar charlas, foros, eventos y emitir revistas o folletos mensuales que orienten a los comerciantes, los mismos que deben ser difundidos o divulgados por diferentes medios de comunicación bajo un diálogo social con la finalidad de que puedan pagar sus tributos de manera responsable y puntual.
- Solicitar el establecimiento de un puesto de información en zonas aledañas al Mercado Bellavista para que los comerciantes puedan absolver sus dudas o solicitar información con más frecuencia sobre cualquier cuestión fiscal que desconozcan o requieran.

CONCLUSIONES

Primera. – Se llega a la conclusión de que existe influencia de la evasión tributaria en la recaudación tributaria de los comerciantes del Mercado Bellavista de la Ciudad de Puno, Periodo 2022, ya que el índice de correlación es de ,704 es decir hay una alta asociación entre ambas variables de estudio (evasión tributaria y recaudación tributaria).

Segunda. - Los resultados reflejaron que los comerciantes tienen una baja cultura tributaria debido a los pocos conocimientos que poseen ya que la mayoría tienen grado de instrucción secundaria, asimismo no recibieron orientación tributaria o algún evento donde puedan informarse y/o sensibilización por parte de la administración tributaria o alguna institución, consideran también que a veces se debería de pagar impuestos o en muchos casos no porque la entidad recaudadora del estado no cumple eficientemente con sus funciones ello refleja que los contribuyentes o comerciantes no cumplan responsablemente con el pago de sus impuestos.

Tercero.-Se concluye que los comerciantes del mercado bellavista solo el 45% cuenta con el registro único de contribuyente RUC y el restante no cuenta con RUC, es decir realizan sus actividades de manera informal, asimismo no emiten comprobantes de pago por las ventas que realizan, lo cual se ve reflejado en el desconocimiento de temas

tributarios, esto se debe a la falta de educación tributaria es por ello que la informalidad influye negativamente en la recaudación tributaria

RECOMENDACIONES

Primero.- Se recomienda que para mejorar o contrarrestar la evasión tributaria, primeramente la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT, debe fomentar la cultura tributaria a fin de mejorar los recursos para el estado, asimismo debe de tomar mayor interés, es decir debe de hacer más presencia en los establecimientos comerciales donde se realizan compra y venta, quienes al sentir la presencia permanente en dicho mercado, se verán obligados a formalizar su negocio y cumplir responsablemente; haciéndoles comprender que si cumplimos con nuestros deberes tributarios obtendremos mejores servicios de calidad y así poder mejorar u obtener una mejor calidad de vida.

Segundo.- Es necesario que la superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria cumpla eficientemente con sus funciones de desarrollo de programas de capacitación tributaria dirigido no solo a los comerciantes, si no a la población en general, asimismo que realice campañas de fiscalización o control a los comerciantes; ya que existe informalidad en sus negocios, por que no están inscritos formalmente y por otra parte se busca crear o generar conciencia tributaria en general para así incrementar la recaudación y dar mejores servicios a la población.

Tercero.- El gobierno cumple un rol fundamental por lo cual la mejor forma de llegar a los contribuyentes o comerciantes es a través de la educación, para ello el gobierno debe implementar políticas enfocadas a la reducción de la informalidad, dándoles reglas, orientando a que formalicen su actividad comercial.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, J. P., & Sanchez, M. C. (2019). Evasión Fiscal en Mexico. 44.
- Arboleda, K. A., & Lozano, Y. V. (2019). La evasión tributaria. 17.
- Astete, C. (2018). Conciencia tributaria y cumplimiento fiscal bajo el marco de la nueva reforma tributaria 2017. Universidad Nacional Federico Villarreal.
- Bravo, F. (2011). Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. 141.
- Cabana H., R. (2017). La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central del distrito de santa lucia, periodo 2015.
- Cali. (2017). Cartilla cultura tributaria.
http://www.cali.gov.co/publicaciones/108623/cartilla_cultura_tributaria/
- Carazas, R. R., & Zavala, Y. M. C. D. (2021). Análisis de la evasión tributaria en el Perú. Revista Contacto, 1(2), 1-13.
- Cardenas, G. (2020). La educación tributaria en el Perú: Una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. In Crescendo, 11(2), 241-258.
<https://doi.org/10.21895/increc.2020.v11n2.07>
- Chalco, M. (2019). El desconocimiento de las normas tributarias y su incidencia en la evasión tributaria de los comerciantes del distrito de santa rosa de melgar, periodo 2016—2017 [Universidad Nacional del Altiplano].
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/13003/Chalco_Z%c3%a1rate_Marielena.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Choy, E. (2011). La informalidad en los sectores económicos y la evasión tributaria en el Perú. 18(35), 11-15.
- Claros, A. (2016). La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de huancayo [Universidad Nacional del Centro del Peru].
<https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/1616/TESIS%20%28>

5%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Código Tributario. (2013). SUNAT. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/>

De la Torre, I., & Miguél, R. (2019). La importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia. 61.

Galindo, M., & Ríos, V. (2015). Informalidad. 1, 11.

García, J. (2017, junio 13). Elevemos la cultura tributaria en el Perú. Universidad de Ciencias y Humanidades. <https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru>

Hernández, K. G., & Zapata, L. (2017). Cultura tributaria en Perú. 21.

Huaman, F. (2017). La evasión tributaria de los comerciantes mayoristas formales de venta de ropa y su incidencia en la recaudación tributaria del barrio San José de la Ciudad de Juliaca (2014-2015). Universidad Nacional del Altiplano.

Martínez, J. (2016). Boletín mensual de educación fiscal. 6.

Medina, E. (2016). Evasión impositiva en Argentina: Su incidencia en la recaudación fiscal y su relación con la. 85.

Mejía, O. (2020). La evasión tributaria en América Latina. 5, 11.

Montes, O., & Orellana, M. (2018). La cultura tributaria y el nacimiento de la informalidad. 49.

Patiño, R., Mendoza, S. T., Quintanilla, D. A., & Díaz, J. (2019). Evasión tributaria, una revisión. *Revista Activos*, 17(1), 167-194. <https://doi.org/10.15332/25005278.5399>

Quintanilla, E. (2014). La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1106/quintanilla_ce.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ramírez, S., & Mauriola, M. (2019). La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de las empresas del régimen general del distrito de Tarapoto, año 2018. Universidad Nacional de San Martín.

- Roldan, P. (2016). Impuesto. Economipedia.
<https://economipedia.com/definiciones/impuesto.html>
- Soto, A. L. (2015). Sector informal, economía informal e informalidad. RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo, 6(11), 13.
<https://doi.org/10.23913/ride.v6i11.172>
- SUNAT. (2018). Inscripción al RUC - Primera Página.
<http://e-consulta.sunat.gob.pe/ol-ti-itinsrucsol/iruc001Alias>
- SUNAT. (2020). Concepto de NRUS - Nuevo RUS | ORIENTACIÓN.
<https://orientacion.sunat.gob.pe/nuevo-regimen-unico-simplificado-nuevo-rus>
- Trujillo, M. (2018). La reducción del impuesto general a las ventas en un punto porcentual y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú [Universidad Peruana los Andes].
file:///C:/Users/HP/Downloads/T037_43317692_T.pdf
- Valeriano, M. (2017). La evasión tributaria de los comerciantes que expenden kankacho en la ciudad de ayaviri y su incidencia en la recaudación tributaria, periodo 2017. Universidad Nacional del Altiplano.
- Vargas, Z. (2018). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc—Bambamarca—2017. 106.
- Yurrita, M. Á. C., Mozo, G. M. L. (2013). DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO. PARTE GENERAL. 3, 33.

ANEXOS

Anexo 1. Cuestionario**ENCUESTA DIRIGIDA A LOS COMERCIANTES DEL MERCADO BELLAVISTA DE LA
CIUDAD DE PUNO 2022**

Estimado Señor(a): La presente encuesta es parte de un proyecto de investigación, lo cual solo tiene fines académicos, por ello se busca obtener información respecto a la evasión tributaria de los comerciantes. Por lo que se le solicita encarecidamente contestar a bien las siguientes preguntas, a fin de desarrollar satisfactoriamente dicho estudio.

Instrucciones:

Lea detenidamente las preguntas y MARQUE CON UN ASPA (X) la alternativa que considere correcta.

DIMENSIÓN 1

01.- ¿Cree usted que el nivel de conocimiento en materia tributaria que tienen los comerciantes influye en la recaudación tributaria?

- a) Si
- b) A veces
- c) No

02.- Considera usted que la difusión en materia tributaria se debería de impulsar desde la educación básica regular?

- a) Si
- b) A veces
- c) No

03.- ¿Cuál es el nivel de educación que alcanzó usted?

- a) Primaria

- b) Secundaria
- c) Técnico
- d) superior completa
- e) Superior incompleta

04.- ¿Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT en los últimos 3 años?

- a) Si
- b) No
- c) A veces

- DIMENSIÓN 2

05.- Usted cuenta con RUC?

- a) Si
- c) No

06.- ¿ A qué régimen tributario pertenece?

- a) RUS
- b) RER
- c) MYPE
- d) RG
- e) NINGUNO

07.- ¿ Usted emite comprobante de pago en cada venta realizada?

- a) Si
- b) A veces
- c) No

08.- Cree usted que la omisión de comprobantes de pago de los comerciantes influye en la disminución de la recaudación tributaria?

- a) Si
- b) A veces
- c) No

09.- ¿Cree usted que el comercio ambulatorio influye en la disminución de la recaudación tributaria?

- a) Si
- b) A veces
- c) No

- DIMENSIÓN 3

10.- ¿Considera usted que se debería pagar impuestos?

- a) Si
- b) A veces
- c) No

11.- ¿Sabe usted que al no pagar impuesto comete una infracción, por tanto lo pueden multar?

- a) Si
- b) A veces
- c) No

- DIMENSIÓN 4

12.- ¿Usted cree que un adecuado control y fiscalización por parte de la Sunat incrementará la recaudación?

- a) Si
- b) No
- c) A vece

13.- ¿En su opinión la recaudación tributaria se invierte de manera eficiente ?

- a) Si
- b) A veces
- c) No

14.- ¿Cree usted que el estado debe de informar el destino de los tributos?

- a) Si
- b) A veces
- c) No

15.- ¿Usted cumple responsablemente con sus obligaciones tributarias?

- a) Si
- b) A veces
- c) No

Anexo 2. Validación del instrumento

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombres del experto: Durand Revilla, Edwin Alejandro
 1.2 Grado académico: Contador Público Colegiado
 1.3 Título de la Investigación: La Evasión tributaria y su influencia en la Recaudación Tributaria.
 1.4 Denominación del instrumento: Cuestionario

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		0	1	2	3	4
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables medibles				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de la ciencia y tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.				X	
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio.				X	
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.				X	
SUB TOTAL					15	20
TOTAL						35

VALORACIÓN

Deficiente ()	Regular ()	Bueno ()	Muy Bueno ()	Excelente (X)
0 - 8	9 - 16	7 - 24	25 - 32	33 - 40


 CPC. Edwin Alejandro Durand Revilla
 Mat. 2925

Lugar y fecha: Puno, 15 de marzo del 2022

Firma del experto

Nombre: Edwin Alejandro Durand Revilla

DNI: 30583236

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del experto: ALEJO GONZALES ANA BERTHA
- 1.2 Grado académico: CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
- 1.3 Título de la Investigación: LA EVASION TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACION TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO BELLAVISTA DE LA CIUDAD DE PUNO 2022
- 1.4 Denominación del instrumento: CUESTIONARIO

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		0	1	2	3	4
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables medibles				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de la ciencia y tecnología.				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.				X	
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio.					X
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.				X	
SUB TOTAL					15	20
TOTAL						35

VALORACIÓN

Deficiente ()	Regular ()	Bueno ()	Muy Bueno ()	Excelente (X)
0 - 8	9 - 16	17 - 24	25 - 32	33 - 40

Lugar y fecha: PUNO 14 DE MARZO 2022


 CFC ANA BERTHA ALEJO GONZALES
 N.º 4028
 COLEGIADO DE CONTADORES PUBLICOS DE PUNO

Firma del experto

Nombre: ANA BERTHA ALEJO GONZALES

DNI: 75278916

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del experto: Gerónimo Soncco Zelma Yessica
- 1.2 Grado académico: Contador Público Colegiado
- 1.3 Título de la Investigación: La evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Bellavista de la Ciudad de Puno 2022
- 1.4 Denominación del instrumento: Cuestionario

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		0	1	2	3	4
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables medibles				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de la ciencia y tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.				X	
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio.					X
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.				X	
SUB TOTAL					12	24
TOTAL						36

VALORACIÓN

Deficiente ()	Regular ()	Bueno ()	Muy Bueno ()	Excelente (X)
0 - 8	9 - 16	17 - 24	25 - 32	33 - 40




 CPC Zelma Yessica Gerónimo Soncco
 M.A.T. N° 3275
 Colegiado de Contadores Públicos del Perú

Lugar y fecha: Puno, 14 de Marzo de 2022

Firma del experto

Nombre: Zelma Yessica Gerónimo Soncco

DNI: 47070943

Anexo 3. Matriz Data

Tabla 23. Vista de variables del procesamiento estadístico

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	P1	Númérico	8	0	¿Cree usted q...	{1, SI}...	Ninguna	5	Derecha	Nominal	Entrada
2	P2	Númérico	8	0	Cconsidera ust...	{1, SI}...	Ninguna	7	Derecha	Nominal	Entrada
3	P3	Númérico	8	0	¿Cuál es el niv...	{1, PRIMAR...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
4	P4	Númérico	8	0	¿ Ha tenido ust...	{1, SI}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
5	P5	Númérico	8	0	Usted cree que...	{1, SI}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
6	P6	Númérico	8	0	Usted cuenta c...	{1, SI}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
7	P7	Númérico	8	0	A qué régimen...	{1, RUS}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
8	P8	Númérico	8	0	Usted emite co...	{1, SI}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
9	P9	Númérico	8	0	Cree usted qu...	{1, SI}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
10	P10	Númérico	8	0	Cree usted que...	{1, SI}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
11	P11	Númérico	8	0	¿Cree usted qu...	{1, SI}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
12	P12	Númérico	8	0	Cree usted que...	{1, SI}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
13	P13	Númérico	8	0	¿Cree usted qu...	{1, SI}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
14	P14	Númérico	8	0	¿Cree usted qu...	{1, SI}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
15	P15	Númérico	8	0	¿Usted cumple...	{1, SI}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
16	VI	Númérico	8	1	EVASION TRB...	{1,0, SI}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
17	VD	Númérico	8	1	RECAUDACIO...	{1,0, SI}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
18	D1	Númérico	8	1	Cultura tributaria	{1,0, SI}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
19	D2	Númérico	8	0	Informalidad	{1, SI}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
20	D3	Númérico	8	0	Ingresos tributa...	{1, SI}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
21	D4	Númérico	8	0	Beneficios	{1, SI}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
22											
23											
24											
25											

Fuente: Elaboración propia

Tabla 24. Vista de datos del procesamiento estadístico

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	VI
1	2	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	1	2	1	3	1	1	1	1	2	3	2	1	1	3	1	1
3	1	1	2	3	1	1	1	1	3	3	2	1	1	2	1	1
4	1	1	2	3	1	1	1	1	3	3	2	1	1	2	1	1
5	1	1	2	3	1	1	1	1	3	3	2	1	1	2	1	1
6	1	1	2	3	1	1	1	1	3	3	2	1	1	2	1	1
7	1	1	2	3	1	1	1	1	3	3	2	1	1	2	1	1
8	1	1	2	3	1	1	1	1	3	3	2	1	1	2	1	1
9	1	1	2	3	1	1	1	1	3	3	2	1	1	2	1	1
10	1	1	2	3	1	1	1	1	3	3	2	1	1	2	1	1
11	1	1	2	3	1	1	1	1	3	3	2	1	1	2	1	1
12	1	1	2	3	1	1	1	1	3	3	2	1	1	2	1	1
13	1	1	2	3	1	1	1	1	3	3	2	1	1	2	1	1
14	2	2	2	3	1	1	1	1	2	1	2	1	1	3	1	1
15	1	1	2	3	1	1	1	1	3	3	2	1	1	2	1	1
16	1	1	2	3	1	1	1	1	3	3	2	1	1	2	1	1
17	1	1	2	3	1	1	1	1	3	3	2	1	1	2	1	1
18	1	1	2	3	1	1	1	1	3	3	2	1	1	2	1	1
19	1	1	2	3	1	1	1	1	3	3	2	1	1	2	1	1
20	1	1	2	3	1	1	1	1	3	3	2	1	1	2	1	1
21	1	1	2	3	1	1	1	1	3	3	2	1	1	2	1	1
22	2	1	2	3	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	1	1
23	2	1	2	3	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	1	1

Anexo 4. MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	DIMENSIÓN	MÉTODO	ESTADÍSTICA
¿Cómo influye la evasión tributaria en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado bellavista, periodo 2022?	Determinar cómo influye la evasión tributaria en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado bellavista, periodo 2021	La evasión tributaria tiene una alta influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado bellavista, periodo 2022.	<u>VARIABLE INDEPENDIENTE:</u> Evasión Tributaria	Cultura Tributaria Informalidad	<u>Diseño:</u> Descriptivo-correlacional <u>Tipo:</u> Cuantitativo experimental <u>Método:</u> Hipotético-deductivo	SPSS Software estadístico versión 26.
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS				
¿Cómo influye la cultura tributaria en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado bellavista, periodo 2022?	Determinar cómo influye la cultura tributaria en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado bellavista, periodo 2022.	La cultura tributaria influye negativamente en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado bellavista, periodo 2022.	<u>VARIABLE DEPENDIENTE:</u> Recaudación tributaria	Ingresos tributarios	<u>Validez:</u> Juicio de expertos <u>Confiabilidad:</u> Alfa de Cronbach	
¿De qué manera la informalidad influye en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado bellavista,	Determinar de qué manera influye la informalidad en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado	La informalidad influye negativamente en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado bellavista, periodo		Beneficios	<u>Técnica:</u> Encuesta <u>Instrumento:</u> Cuestionario <u>Muestra:</u> 181 comerciantes	

periodo 2022?	bellavista, periodo 2022	2022.				
------------------	--------------------------------	-------	--	--	--	--

Encuesta realizada a los comerciantes del Mercado Bellavista

Estimado Señor(a): La presente encuesta es parte de un proyecto de investigación, lo cual solo tiene fines académicos, por ello se busca obtener información respecto a la evasión tributaria de los comerciantes. Por lo que se le solicita encarecidamente contestar a bien las siguientes preguntas, a fin de desarrollar satisfactoriamente dicho estudio.

Instrucciones:

Lea detenidamente las preguntas y **MARQUE CON UN ASPA (X)** la alternativa que considere correcta.

01.- ¿Cree usted que el nivel de conocimiento en materia tributaria que tienen los comerciantes influye en la recaudación tributaria?

- a) Sí
- b) A veces
- c) No

02.- Considera usted que la difusión en materia tributaria se debería de impulsar desde la educación básica regular?

- a) Sí
- b) A veces
- c) No

03.- ¿Cuál es el nivel de educación que alcanzó usted?

- a) Primaria
- b) Secundaria
- c) Técnico
- d) superior completa
- e) Superior incompleta

04.- ¿Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT en los últimos 3 años?

- a) Sí
- b) A veces
- c) No

05.- Usted cuenta con RUC?

- a) Sí
- b) No

06.- ¿A qué régimen tributario pertenece?

- a) RUS
- b) RER
- c) MYPE
- d) RG
- e) NINGUNO

07.- ¿Usted emite comprobante de pago en cada venta realizada?

- a) Sí
- b) A veces
- c) No

08.- Cree usted que la omisión de comprobantes de pago de los comerciantes influye en la disminución de la recaudación tributaria?

- a) Sí
- b) A veces
- c) No

09.- ¿Cree usted que el comercio ambulatorio influye en la disminución de la recaudación tributaria?

- a) Sí
- b) A veces
- c) No

10.- ¿Considera usted que se debería de pagar impuestos?

- a) Sí
- b) A veces
- c) No

11.- ¿Sabe usted que al no pagar impuesto comete una infracción, por tanto, lo pueden multar?

- a) Sí
- b) A veces
- c) No

12.- ¿Usted cree que un adecuado control y fiscalización por parte de la Sunat incrementará la recaudación?

- a) Sí
- b) A veces
- c) No

13.- ¿En su opinión la recaudación tributaria se invierte de manera eficiente?

- a) Sí
- b) A veces
- c) No

14.- ¿Cree usted que el estado debe de informar el destino de los tributos?

- a) Sí
- b) A veces
- c) No

15.- ¿Usted cumple responsablemente con sus obligaciones tributarias?

- a) Sí
- b) A veces
- c) No

Ruth Pino Gómez

parte de un proyecto de investigación, lo cual solo tiene fines académicos, por ello se busca obtener información respecto a la evasión tributaria de los comerciantes. Por lo que se le solicita encarecidamente contestar a bien las siguientes preguntas, a fin de desarrollar satisfactoriamente dicho estudio.

Instrucciones:

Lea detenidamente las preguntas y **MARQUE CON UN ASPA (X)** la alternativa que considere correcta.

01.- ¿Cree usted que el nivel de conocimiento en materia tributaria que tienen los comerciantes influye en la recaudación tributaria?

- a) Si
b) A veces
c) No

02.- Considera usted que la difusión en materia tributaria se debería de impulsar desde la educación básica regular?

- a) Si
b) A veces
c) No

03.- ¿Cuál es el nivel de educación que alcanzó usted?

- a) Primaria
b) Secundaria
 c) Técnico
d) superior completa
e) Superior incompleta

04.- ¿Ha tenido usted alguna fiscalización por parte de la SUNAT en los últimos 3 años?

- a) Si
b) A veces
 c) No

05.- Usted cuenta con RUC?

- a) Si
 b) No

06.- ¿A qué régimen tributario pertenece?

- a) RUS
b) RER
c) MYPE
d) RG
 e) NINGUNO

07.- ¿Usted emite comprobante de pago en cada venta realizada?

- b) A veces
 c) No

08.- Cree usted que la omisión de comprobantes de pago de los comerciantes influye en la disminución de la recaudación tributaria?

- a) Si
 b) A veces
c) No

09.- ¿Cree usted que el comercio ambulatorio influye en la disminución de la recaudación tributaria?

- a) Si
b) A veces
 c) No

10.- ¿Considera usted que se debería de pagar impuestos?

- a) Si
b) A veces
 c) No

11.- ¿Sabe usted que al no pagar impuesto comete una infracción, por tanto, lo pueden multar?

- a) Si
 b) A veces
c) No

12.- ¿Usted cree que un adecuado control y fiscalización por parte de la Sunat incrementará la recaudación?

- a) Si
b) A veces
c) No

13.- ¿En su opinión la recaudación tributaria se invierte de manera eficiente?

- a) Si
 b) A veces
c) No

14.- ¿Cree usted que el estado debe de informar el destino de los tributos?

- a) Si
b) A veces
c) No

15.- ¿Usted cumple responsablemente con sus obligaciones tributarias?

- a) Si
b) A veces
c) No

Rita 